



Universidad de
San Andrés

Universidad de San Andrés
Departamento de Ciencias Sociales
Licenciatura en Relaciones Internacionales

Los determinantes de la elección institucional en países latinoamericanos: los casos de Venezuela, Brasil y Chile

Autora: Tania Macri Badessich

Legajo: 24132

Mentor: Federico Merke

Victoria, mayo 2017

Agradecimientos

A mi mentor, Federico Merke, por guiarme en este proceso con paciencia, dedicación y esfuerzo.

A mi familia, en especial a mis padres, por su apoyo incondicional.

A mis amigos que me acompañaron a lo largo de estos cuatro años.



Universidad de
San Andrés

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
<u>CAPÍTULO 1: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y ESTADO DE LA CUESTIÓN</u>	4
1.1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	4
1.2 ESTADO DE LA CUESTIÓN	5
DETERMINANTES SISTÉMICOS DE LA ELECCIÓN INSTITUCIONAL	5
DETERMINANTES DOMÉSTICOS DE LA ELECCIÓN INSTITUCIONAL	7
DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA Y SU DESARROLLO EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES	8
<u>CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</u>	11
2.1 LA VARIABLE DEPENDIENTE: ELECCIÓN INSTITUCIONAL	12
2.2 LAS VARIABLES INDEPENDIENTES	13
DISTRIBUCIÓN DE PODER: RELACIÓN CON ESTADOS UNIDOS	13
IDEOLOGÍA	14
CALIDAD DEMOCRÁTICA	15
2.3 METODOLOGÍA E HIPÓTESIS	18
<u>CAPÍTULO 3: DISTRIBUCIÓN DE PODER – RELACIÓN BILATERAL CON EEUU</u>	24
RELACIÓN BILATERAL VENEZUELA - EEUU	24
RELACIÓN BILATERAL BRASIL - EEUU	26
RELACIÓN BILATERAL CHILE - EEUU	30
<u>CAPÍTULO 4: IDEOLOGÍA: EJE IZQUIERDA/DERECHA</u>	33
ESPECTRO POLÍTICO VENEZUELA	34
ESPECTRO POLÍTICO BRASIL	35
ESPECTRO POLÍTICO CHILE	38
ESPECTRO POLÍTICO: CONCLUSIÓN	39
<u>CAPÍTULO 5: CALIDAD DEMOCRÁTICA</u>	41
CALIDAD DEMOCRÁTICA: VENEZUELA	41
CALIDAD DEMOCRÁTICA: BRASIL	45
CALIDAD DEMOCRÁTICA: CHILE	49
<u>CAPÍTULO 6: ELECCIÓN INSTITUCIONAL EN CRISIS DEMOCRÁTICAS DE AMÉRICA LATINA</u>	53
CRISIS DEMOCRÁTICA: BOLIVIA 2008	53
CRISIS DEMOCRÁTICA: HONDURAS JUNIO 2009	56
CRISIS DEMOCRÁTICA: ECUADOR SEPTIEMBRE 2010	59
CRISIS DEMOCRÁTICA: PARAGUAY JUNIO 2012	63
<u>CAPÍTULO 7: CONSIDERACIONES FINALES</u>	68
VENEZUELA	68
BRASIL	69
CHILE	70
CONCLUSIÓN	72
BIBLIOGRAFÍA	74

Introducción

Tradicionalmente, las Américas han sido percibidas como un ejemplo de sistema con un Estado claramente hegemónico; es decir, con Estados Unidos como potencia principal que lideraba, sin demasiados cuestionamientos, las relaciones hemisféricas. Esta hegemonía se combinaba, además, con un sistema inter-americano unificado, liderado por la Organización de Estados Americanos (OEA) como núcleo institucional para el desenvolvimiento de las relaciones multilaterales. Así, desde su creación en Bogotá en 1948, la OEA se constituyó como el principal foro para las relaciones políticas del hemisferio, generando un cuerpo significativo de acuerdos internacionales y tratados concernientes a los temas de seguridad internacional, protección de los derechos humanos y, sobre todo, de promoción de la democracia.

Sin embargo, a partir de la primera década de este siglo y en continuidad con el desarrollo de ciertas iniciativas regionales impulsadas en la década anterior, se puede observar a nivel regional, la emergencia de nuevas organizaciones multilaterales que afectan el sistema hemisférico tal como funcionaba en la década de los 90.

La creación de nuevas y diversas organizaciones en América Latina se basaron en enfoques políticos, económicos e ideológicos distintivos. En primer lugar se conformó el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) en 1991. Dicha organización consistía en un proceso de integración regional económica y de apertura al mercado internacional y fue fundado por Argentina Brasil, Paraguay e Uruguay. El MERCOSUR amplió su alcance a través del Foro de Concertación Política hacia temáticas diversas de políticas públicas, especialmente sociales. Además, en julio de 1998, adoptó una cláusula democrática a través del Protocolo de Ushuaia que constituye una de las herramientas más importantes del bloque frente a conflictos. En segundo lugar, en 2004 y a partir del Tratado de Comercio entre los Pueblos (TCP) entre Venezuela y Cuba, se conformó la Alternativa Bolivariana de los Pueblos de América, posteriormente llamada Alianza Bolivariana de los Pueblos de América (ALBA). Esta organización surgió como un esquema de cooperación Sur-Sur con un fuerte contenido ideológico anti-estadounidense. En mayo de 2008 en Brasilia se conformó la Unión de Naciones de América del Sur (UNASUR) como continuidad de la denominada Comunidad de Naciones de Sudamérica (CNS). Dicha organización incluyó entonces a los 12 estados sudamericanos, incluyendo a Guyana y Surinam (tradicionalmente vinculadas con la región

del Caribe). Por último, un tercer organismo relevante al nuevo panorama inter-americano surgió en febrero de 2010 en Cancún y fue denominada la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC). Dicho proyecto contó con la participación de todos los gobiernos de América Latina y del Caribe pero excluyó, al igual que ALBA, MERCOSUR y UNASUR, a los Estados Unidos y a Canadá. La CELAC continuó con la experiencia comenzada por el Grupo Río y operó como un ámbito de coordinación y consulta política para la prevención y superación de algunos conflictos de la región.

De todas las instituciones mencionadas, es en la UNASUR donde resulta más relevante hacer hincapié ya que como bloque regional promovía la defensa irrestricta por la gobernabilidad y por los regímenes democráticos. En sus poco más de cinco años de vida, y con una estructura institucional mínima, la UNASUR ha pasado a ser un actor de suma importancia en América Latina, sobre todo a la hora de garantizar la continuidad democrática en países amenazados por desestabilización, y de promover la paz y la resolución de conflictos. Así, su historia, su instancia de resolución de conflictos, las cumbre presidenciales y su creación de fotos e instancias de diálogo se encuentran altamente vinculados a los problemas que surgieron en la región en los últimos años. Por ello, la UNASUR resulta quizás la institución más relevante para este trabajo y como el bloque regional que “puso en jaque” a la histórica OEA (en tanto restringió su participación en las instancias políticas y resolutivas y se presentó como alternativa regional).

A partir de este nuevo panorama se puede comprender que, en las últimas décadas se ha desarrollado una transformación sin precedentes en la cartografía hemisférica que dan paso a nuevas y diversas formas de expresión del multilateralismo que generan nuevas modalidades y enfoques en la integración regional. Además, el surgimiento de nuevas organizaciones no solo genera nuevas formas de regionalismo sino que también afecta la implementación y formulación de la política exterior de los principales actores de las Américas. En este marco, resulta importante analizar la reconfiguración política de la región y, sobre todo, el posicionamiento de algunos actores relevantes frente a los foros tradicionales, particularmente frente a la OEA, y frente a las nuevas estructuras regionales emergentes – sobre todo frente a UNASUR. Más significativo aún se vuelve comprender los rasgos distintivos y los factores que determinan las políticas exteriores de algunos Estados del hemisferio.

El objeto de estudio de este trabajo es la elección institucional de los países. Es decir que se busca comprender a qué instituciones acuden los países de la región y, más importantemente, porqué. Es así que este trabajo busca concretamente comprender los determinantes de la elección institucional de los países latinoamericanos a partir de un contexto cambiante como el ya mencionado. Para ello, el trabajo se centrará en los casos de Venezuela, Brasil y Chile en un período que comprende desde el 2000 hasta el 2015. Los tres casos y el período estudiado permiten variabilidad en las dimensiones a considerar. Es decir, los tres países pertenecen a América Latina pero representan una gran variedad tanto histórica como políticamente lo que permite comparar casos que atraviesen todo el espectro comparativo. Por otro lado, el período 2000-2015 permite englobar las décadas en las que surge el nuevo panorama institucional de la región que desencadena este análisis al mismo tiempo que permite incorporar una variedad intra-caso. Esto se debe a que para cada país se comprenden diferentes presidentes y varios mandatos y gobiernos, lo que permite alternar internamente y no solo comprar entre los países.

El presente trabajo se organiza en 7 capítulos seguidos de una conclusión. En el primer capítulo se presenta el problema de investigación y cómo la literatura ha intentado responder a la pregunta de investigación. Es decir, se abordan los trabajos existentes que han analizado la temática de la elección institucional y el régimen de democracia en América Latina. El segundo capítulo explica la variable dependiente y las variables independientes del trabajo. Además se presentan las hipótesis que se desprenden de cada variable independiente junto con su operacionalización y la metodología general del trabajo. Los capítulos 3, 4 y 5 corresponden al análisis cualitativo en detalle y la presentación de resultados del procesamiento de datos para cada variable independiente para los casos de Venezuela, Brasil y Chile: la relación bilateral con Estados Unidos, la ideología izquierda/derecha y la calidad democrática respectivamente. El capítulo 6 detalla el análisis de la elección institucional llevada a cabo por cada uno de los 3 países frente a 4 crisis democráticas de la región que funcionan como unidad de observación. Por último, el capítulo 7 recapitula las ideas generales y propone consideraciones finales y es seguido de la conclusión.

Capítulo 1: Problema de investigación y Estado de la Cuestión

1.1 Problema de Investigación

A lo largo de la década de los 90, la Organización de Estados Americanos (OEA) parecía tener una clara posición dominante del consenso respecto de la democracia y constituía, así, una institución focal para el régimen democrático internacional. En la actualidad, sin embargo, la hegemonía de la OEA como institución regional parece estar contestada. La institución da la impresión de estar sobrecargada de asuntos a discutir, mientras escasean los recursos tanto materiales como simbólicos como para encararlos. Se podría sostener, entonces, que mientras la OEA gozó de un ciclo de legitimidad a lo largo de los años 90, comenzó un ciclo de declive en los últimos años. Así, la institución pasó de ser una focal y hegemónica a nivel regional, a estar en competencia con otras organizaciones regionales de menor alcance (Merke, 2014).

El caso de la OEA ilustra el surgimiento, en el último tiempo, de una mayor heterogeneidad de preferencias estatales en ciertos temas de política exterior y también el surgimiento de una mayor variedad de instituciones para cada cuestión. Tal como sostiene Soares de Lima (2014) “...la diversidad y la heterogeneidad entre los regímenes de comercio, que derivan de la diferenciación entre países latinoamericanos en términos de sus respectivas normas productivas, modelos de democracia y opciones de política externa, parecen estimular iniciativas de cooperación subregional” (p.225). Frente a este nuevo panorama internacional o regional surge la pregunta: ¿Qué instituciones eligen los estados (si es que lo hacen), cómo y por qué? En el contexto de opciones alternativas, la elección institucional resulta más que un punto de partida para el análisis y pasa a constituir la variable dependiente a ser explicada.

De esta forma, el tema elegido para el trabajo de graduación final contempla las elecciones institucionales de política exterior en materia de Democracia. Es decir, en términos de promoción y defensa de la democracia como régimen político llevado adelante por organismos internacionales en la región. El trabajo se centrará en la región de Latinoamérica y, más particularmente, en la política exterior de Venezuela, Brasil y Chile en los últimos años: 2000 – 2015.

A partir de este contexto temático, la pregunta de investigación será: ¿Qué elección

institucional llevan a cabo Venezuela, Brasil y Chile en su política exterior, respecto a la Democracia y por qué? Para responder a esta pregunta, se tendrán en cuenta los determinantes de las elecciones institucionales de cada caso; tanto los factores sistémicos como los domésticos. Por un lado, la dimensión sistémica considera la distribución de poder, considerando la relación del país respecto del hegemon regional: Estados Unidos. Por otro lado, los factores internos contemplan la ideología política y la calidad democrática de cada país. Se espera que la existencia de diferentes combinaciones de determinantes expliquen la variación en las elecciones institucionales de los tres países.

En este sentido, el diseño del proyecto será explicativo. Igualmente, se debe tener en cuenta que es además un proyecto comparativo de tres casos por lo que constituye un trabajo de un *n* pequeño de casos; *small n*. Trabajar con un universo reducido de casos implica que no se podrán generalizar las conclusiones alcanzadas, sino que corresponden a los casos contemplados de forma particular.

1.2 Estado de la cuestión

La presente sección se propone realizar una revisión de los trabajos académicos que indagan temas pertinentes al presente estudio. En primer lugar, se tienen en cuenta trabajos que analizan los determinantes de la elección institucional. Dentro de este grupo de trabajos, se pueden delinear, en la literatura existente, dos corrientes teóricas. Por un lado, existe una respuesta que plantea que los determinantes de la elección institucional se relacionan con factores sistémicos, es decir, con la naturaleza del sistema internacional. Una segunda rama teórica analiza los determinantes de la elección institucional a partir de factores internos y es denominado el enfoque doméstico liberal. En segundo lugar, se incluyen en esta sección, trabajos enfocados en el régimen democrático y su desarrollo en las diferentes organizaciones internacionales de la región.

Determinantes Sistémicos de la Elección Institucional

Dentro de la primera rama teórica que busca explicar los determinantes sistémicos de la elección institucional, se encuentra la explicación realista. Kenneth Waltz (1979) sostiene que la clave del realismo es la distribución del poder. La teoría considera, entonces, que las instituciones son un reflejo de la distribución de poder existente (Mearsheimer, 1994, p.7).

De esta forma, la perspectiva realista no estudia de manera detallada la elección institucional en tanto sostiene que la cooperación no suele darse dentro del marco de una institución. Además, en aquellas situaciones en las que sí se da la cooperación institucionalizada, el razonamiento realista sostiene que los poderosos constituyen las instituciones de acuerdo a sus propias preferencias. Los estados menores, por su parte, aceptan dicha oferta de instituciones ya que son preferibles a la ausencia de coordinación (teoría de estabilidad hegemónica). En pocas palabras, de acuerdo a la perspectiva realista, la elección institucional está condicionada por la distribución de poder.

El institucionalismo liberal también basa su explicación en factores sistémicos. Sostiene que son las instituciones las que forman el comportamiento de los estados (Keohane, 1993) y que los determinantes de la elección institucional residen en la naturaleza del problema de cooperación y el *status quo* institucional. Es decir, consideran el escenario institucional preexistente al surgimiento del problema particular (Jupille y Snidal, 2005). Jupille y Snidal analizan en *The Choice of International Institutions: Cooperation, Alternatives and Strategies* (2005) la cuestión de la elección institucional, partiendo de un escenario de actores racionales frente a un problema de cooperación. En su investigación reconocen dos factores generales que determinan la elección institucional de un país, respecto de un tema determinado. El primer factor considerado por los autores son los costos decisionales; es decir, los costos de negociación y transacción frente a un determinado problema de cooperación. Consideran que en aquellos casos en los que el *status quo* cuenta con una institución focal, los estados harán uso de ella. En segundo lugar, contemplan como factor general al riesgo y la incertidumbre. Así, consideran que los actores optan por una elección institucional u otra, teniendo en cuenta los costos y los riesgos que implica cada estrategia.

Otros autores como Hofmann y Mérand (2012) consideran escenarios en donde existe más de una institución focal y sostienen que entonces se llevará a cabo el '*forum shopping*': la selección de la institución más conveniente para cada actor estatal. "Some international institutions more than others have started to occupy partially similar policy spaces, which give member states opportunities to choose among various multilateral forums" (Hofmann y Mérand, 2012, p.150).

Similarmente, Morse y Keohane (2014) consideran un escenario de instituciones múltiples y abordan el fenómeno de la elección institucional a partir de la definición del concepto de

“contested multilateralism” o multilateralismo disputado. Así, los autores sostienen que el multilateralismo disputado ocurre a partir de una insatisfacción respecto de las instituciones existentes que lleva a los estados, actores no estatales y organizaciones a utilizar instituciones multilaterales, ya sean preexistentes o nuevas, para desafiar y modificar las reglas y prácticas de instituciones multilaterales existentes. Cuando las instituciones multilaterales utilizadas son pre existentes, el multilateralismo disputado se denomina *“regime shifting”*. En cambio, cuando la coalición de actores insatisfechos crea una institución nueva para desafiar los estándares de la institución multilateral original, el multilateralismo disputado se denomina *“competitive regime creation”* (Morse y Keohane, 2014, p.385).

Entonces, la elección institucional considerada desde el institucionalismo liberal depende, en última instancia, de la distribución de información entre los actores acerca de cuál institución les ofrece mejores reglas para resolver sus problemas.

Determinantes Domésticos de la Elección Institucional

Una segunda rama teórica analiza los determinantes de la elección institucional a partir de factores internos y es denominado el enfoque doméstico liberal. Esta perspectiva sostiene que las preferencias son analíticamente previas a las capacidades y a la información y que la relación entre la sociedad y el estado influye el comportamiento externo de los estados (Moravcsik, 1997). *“Different states have different domestic structures and societal interests that are pushing to be heard by the government. Upon domestic pressures, national governments formulate their national preferences”* (Hofmann y Mérand, 2012, p.142). Berkovitch y Gordon (2008) analizan el impacto de la política interna en la política exterior de un país a partir del rol de la sociedad civil. Los autores sostienen que el potencial de las organizaciones de la sociedad civil de alterar las políticas de los Estados dependen del contexto económico y las fuentes de financiamiento de las mismas, especialmente respecto de las políticas de democracia derechos humanos (Berkovitch y Gordon, 2008, pp.881-885).

El enfoque liberal doméstico busca identificar los actores domésticos relevantes y el nivel de convergencia de sus preferencias. Sostienen, como resultado, que existe en el estado una representación de un determinado conjunto de la sociedad y no necesariamente una agregación consistente de las distintas preferencias o un interés nacional objetivo formulado por un estado racional y unitario como sostienen los realistas. Dicha representación incluye

como factores determinantes la ideología y su fuerte determinación en la política de un país, que a su vez se traduce en política exterior. De este modo, la elección institucional será una función del tipo de coalición doméstica en el poder.

Democracia en América Latina y su desarrollo en instituciones internacionales

Se debe considerar también la literatura existente respecto del segundo pilar del trabajo: la democracia y su expresión en política exterior. La mayoría de la literatura existente sobre este tema se concentra en las acciones de países desarrollados occidentales (en particular Estados Unidos) o en potencias emergentes como China. Además, la literatura de dicho tema suele ser mayoritariamente anglosajona (Forsythe, 2000; Brisk, 2009; Serrano y Popovski, 2010; Feldmann, 2015; Pevehouse, 2005).

Autores como Daniela Donno (2010) enfocan su análisis en las políticas de *enforcement* de las organizaciones internacionales frente a violaciones de normas democráticas cometidas por países miembros. En este sentido, la autora busca explicar la variación en el *enforcement* multilateral de normas a partir de un análisis empírico de casos de América Latina y países post comunistas.

Otros trabajos abarcan la cuestión del régimen democrático de América Latina a partir de un análisis de los mecanismos existentes para su protección. Lautaro M. Ramírez (2011) identifica, en su artículo “Principales instrumentos jurídicos que resguardan la democracia en las Américas”, un total de diecisiete instrumentos internacionales: siete utilizados por la OEA, cuatro por el MERCOSUR y seis por el UNASUR. Así, el autor plantea el panorama de los mecanismos existentes para el monitoreo de la democracia, considerando desde declaraciones hasta tratados pertinentes. Federico Merke (2014) también realiza un análisis de los mecanismos regionales existentes y, particularmente, evalúa la OEA e identifica los problemas existentes con la Carta Democrática Interamericana.

A partir de estos trabajos más particulares, se debe tener en cuenta que la democracia es un principio estructural del orden internacional que históricamente ha formado parte del sistema interamericano. En esta región, la OEA ha ocupado un lugar central en tanto ha otorgado un papel relevante al principio democrático en el sistema hemisférico. Tal como sostiene Álvaro Tirado Mejía (1997):

Con el transcurso del tiempo, la OEA ha venido elaborando todo un sistema de proclamación de la democracia, de promoción y defensa de la misma y de mecanismos para defenderla, que constituye el marco en el cual se pueden tomar sanciones y las modalidades de éstas (...) (p.72).

En el Documento elaborado por César Gaviria titulado “Una nueva visión de la OEA”, se resume de forma muy ilustrativa la postura de la organización y sus Estados miembros ante la democracia como un principio elemental para el sistema americano. Así, el autor sostiene que “el fortalecimiento, el ejercicio efectivo y la consolidación de la democracia constituyen la prioridad política fundamental para las Américas. La Organización de los Estados Americanos (OEA) es el principal organismo hemisférico para la defensa de los valores y las instituciones democráticas” (Documento de Trabajo del 6/04/1995). Diversos autores acompañan la noción de que la OEA constituye el principal organismo hemisférico para la defensa de la democracia (Díaz Barrado y Cano Linares, 2010; Galván, 1998; Giménez Abad, 2011; La Calle, 2003; Ramacciotti, 2008) además de resaltar, dentro del marco de cooperación americana, la adopción de la Carta Democrática Interamericana el 11 de septiembre de 2001 como un hito significativo en dicho régimen. El autor Ramacciotti (2008) considera que la Carta es el “instrumento regional que constituye el avance más significativo para precisar los alcances del nuevo paradigma democrático y la aplicación de medidas colectivas para la protección internacional de la democracia en las Américas (...). De esta forma, al hablar del régimen interamericano de democracia se debe tener en cuenta a la OEA y sus acciones y documentos como las más significantes en el desarrollo de un estándar y una noción constituida de democracia como principio de la región

Finalmente, existe una literatura que combina ambos pilares del trabajo: la elección institucional, por un lado, y el régimen democrático, por otro.

En su artículo, Tullo Vigevani y Juliano A. S. Aragusuku (2014) analizan, particularmente, la posición brasileña respecto de las organizaciones regionales y hemisféricas: Mercosur, UNASUR, CELAC y OEA. Los autores contemplan los aspectos particulares de cada organización y clasifican la posición de Brasil frente a cada una en base a una lógica de círculos concéntricos. Así, los autores concluyen que el Mercosur aparece como el primer círculo, el de mayor acercamiento y compatibilidad. UNASUR se identifica como el segundo

círculo concéntrico, CELAL como el tercero y, finalmente la OEA surge como el cuarto círculo en donde, a pesar de no tener una posición opositora a la institución, las afinidades son casi inexistentes.

María Regina Soares de Lima (2014) también escribe sobre la dinámica de Brasil frente a las organizaciones regionales y hemisféricas pero desde un punto de vista más conceptual. Así, la autora reconoce la existencia de un alejamiento entre las partes Norte y Sur del hemisferio y un alto grado de heterogeneidad y diversidad entre países latinoamericanos. Por ello, establece una distinción conceptual entre el proceso de integración y el proceso de regionalización, y analiza las implicancias de dicho panorama para la construcción del rol brasileño en un nuevo orden regional sudamericano.

Otro trabajo de un estudio de caso es el de Natalia Saltalamacchia Ziccardi (2014) en “¿Cómo atar al gigante? Seis décadas de México en la OEA. En dicha investigación, la autora identifica los determinantes de la actuación de México en la OEA entre 1948 y 2012. Sostiene que las acciones de México se dan en función de: a) la estrategia más general de relacionamiento con Estados Unidos y b) la mayor o menor coincidencia mexicana con el concepto y la arquitectura de seguridad que han predominado en la organización en diferentes etapas. Así, evalúa que, a lo largo del tiempo, México “...pasó de ver a la OEA como un foro para contener a Estados Unidos a percibirla como un espacio para mejorar la coordinación interestatal con aquel país en la solución de problemas compartidos” (Saltalamacchia Ziccardi, 2014, p.286).

Andrés Serbin y Andrei Serbin Pont (2014) analizan, por su parte, los cambios en la política exterior de Venezuela frente al nuevo panorama internacional. Identifican dos componentes estratégicos clave de la política exterior chavista: a) un creciente rol otorgado a la Fuerza Armada Bolivariana como decisor en la política externa del país y b) una estrategia de *softbalancing* donde se buscó obstaculizar la política exterior de los Estados Unidos en el ámbito hemisférico a través de mecanismos internacionales. Sin embargo, el artículo “Quince años de política exterior bolivariana: ¿entre el *softbalancing* y la militarización?”, no busca analizar los determinantes que impulsaron dichas estrategias en el caso de Venezuela.

Por su parte, Federico Merke (2014) analiza la elección institucional de la Argentina en la provisión de tres bienes públicos regionales: la seguridad internacional, la democracia y los

derechos humanos. El autor analiza tres períodos: un período reciente, desde 2003 en adelante, un segundo período del pasado más inmediato, la década de los 90, y un pasado más lejano desde la creación de la OEA. Así, busca identificar cambios y continuidades en la elección institucional de Argentina a lo largo del tiempo, considerando determinantes de ambos niveles: sistémicos y domésticos.

En síntesis, en la última década, el régimen democrático y su evolución han sido el centro de numerosas y diversas investigaciones. Las elecciones institucionales, como política exterior, también han protagonizado diferentes trabajos. Sin embargo, pareciera ser poca la literatura que abarca ambos temas en conjunto y más aún, que contempla los determinantes en diferentes países y en diferentes niveles (sistémico y doméstico).

En ese sentido, este trabajo de graduación comparte con trabajos anteriores, como el de Merke (2014) y Forsythe (2000), la postura frente a las corrientes teóricas mencionadas anteriormente, en tanto combina ambos niveles de determinantes de la elección institucional: factores sistémicos y factores domésticos. Para Forsythe, la política exterior de un estado “es el resultado de un juego de dos niveles en el cual valores y presiones domésticos se combinan con estándares y presiones internacionales para producir una política en una situación y tiempos determinados” (Forsythe, 2000, p.8).

Sin embargo, se distingue de trabajos anteriores en el tipo de comparación planteada en tanto este trabajo busca comparar la elección institucional de distintos países en un mismo período de tiempo y respecto de un mismo tema. Además, se busca analizar tres casos del hemisferio sur y particularmente diversos en el tema: Venezuela, Brasil y Chile. En este sentido, también resulta novedoso frente a la literatura existente sobre democracia en política exterior latinoamericana ya que va más allá de analizar el panorama existente en términos institucionales y regionales y agrega la dimensión de elección institucional. Es decir, una vez reconocidos los actores y mecanismos existentes, surgen las preguntas: ¿Por qué el país A usa determinados mecanismos y el país B no? ¿Qué factores explican el cambio en las instituciones elegidas por el país C?

Capítulo 2: Marco teórico y diseño de investigación

De la revisión de la literatura existente sobre la temática de este trabajo, se pueden extraer

ciertas conceptualizaciones y clasificaciones que resultan útiles para el presente análisis. Entonces, en este capítulo se desarrollan los sustentos teóricos necesarios para el trabajo.

2.1 La variable dependiente: elección institucional

Jupille y Snidal analizan en *The Choice of International Institutions: Cooperation, Alternatives and Strategies* (2005) la cuestión de la elección institucional, partiendo de un escenario de actores racionales frente a un problema de cooperación. Como sustento teórico para este trabajo, resulta pertinente rescatar la definición de ‘elección institucional’ que proveen los autores.

Sostienen que, cuando dos o más estados deciden cooperar en la provisión de un bien público regional, como es la democracia, el primer paso consiste en definir si dicha cooperación será fortuita o si será de carácter permanente y, por ende, institucionalizada. Es frente al segundo escenario, una cooperación a través de canales institucionales, que surge el interrogante sobre la elección institucional. De esta forma, la elección institucional refiere a la decisión acerca de cuál institución utilizar para la provisión del bien público en cuestión (Jupille y Snidal, 2005).

Por otro lado, hace falta tener en cuenta que, tal como sostienen Gardini y Lambert (2011) en su libro *Between Pragmatism and Ideology*, tanto la ideología como el pragmatismo son componentes integrales de cualquier actividad política, incluso las elecciones institucionales que realiza un país. Esto se explica ya que, por un lado, los principios y creencias son indispensables y funcionan como un lente a través de los cuales se analiza el mundo y se evalúan eventos y establecen metas y preferencias. De esta forma, las creencias y principios intervienen en la selección de caminos de acción e implementación de las decisiones políticas. Por otro lado, al traducir los ideales en la práctica, entran en juego otros factores como la factibilidad y las consecuencias de una determinada acción. Estas consideraciones también intervienen en la selección de una acción. Así, tanto el mundo de los ideales y las aspiraciones como la realidad y los intereses calculados intervienen en las decisiones, incluso aquellas concernientes a la política exterior (Gardini, 2011, p.13).

Diversos pensadores y autores han identificado, a lo largo del tiempo, esta tensión en la conducta de asuntos políticos entre la búsqueda de los ideales, por un lado, y la atención a las

consecuencias prácticas de la acción por el otro. Al respecto, Max Weber (1948) observó que una conducta puede ser orientada por la ética de la convicción o por la ética de la responsabilidad. Entonces, se entiende que el motivo por el que un Estado acude a una institución internacional puede obedecer a cuestiones de convicción o a cuestiones de cálculo.

Además, también resulta relevante como fundamento teórico para este trabajo, recuperar la definición de política exterior pragmática y política exterior ideológica que los autores desarrollan en su libro. Por un lado, definen a la política exterior de tipo pragmático como: “(...) a foreign policy based on the principle that the usefulness, workability, and practicality of ideas, policies, and proposals are the criteria of their merit” (Gardini, 2011, p.17). Es una política que enfatiza la prioridad de la acción por sobre la doctrina, la experiencia por sobre los principios. Lo más importante son las consecuencias prácticas que desencadenará la acción. Por otro lado, presentan una definición de la política exterior ideológica que sostiene: “An ideological foreign policy emphasizes principles and doctrinaire solutions over adaptability and the practical consequences of assertions and actions. Compatibility with established principles is the key criterion with which to assess the merit of foreign policy” (Gardini, 2011, p.17). Así, las decisiones que responden a este tipo de política exterior pueden asociarse más bien con una planificación de corto plazo y con un líder o administración específica más que con un interés nacional consistente.

A partir de las definiciones tomadas en cuenta, la elección institucional como variable dependiente para este trabajo estará compuesta por dos dimensiones: en primer lugar, la dimensión hemisférica/regional y en segundo lugar, la dimensión ideológica/pragmática. De esta forma, se analizará la elección institucional de un determinado país frente a un determinado episodio en términos de cuatro posibles categorías: (a) hemisférica ideológica, (b) hemisférica pragmática, (c) regional ideológica y (d) regional pragmática.

2.2 Las variables independientes

Distribución de poder: relación con Estados Unidos

Los diversos estudios existentes respecto de la política exterior en América Latina suelen contemplar la relación de los países de la región con Estados Unidos a través de un eje de cooperación-conflicto. Los gobiernos latinoamericanos han tenido políticas específicas al

relacionamiento con Estados Unidos y a partir de ellas la literatura, y más particularmente algunos autores como Russell y Tokatlian (2008), identifica una serie de posturas que abarcan desde el acoplamiento al aislamiento, con posiciones intermedias en la relación sostenida con Washington (Merke y Reynoso, 2016, p.113). De esta forma, y como fundamento teórico para la consideración de esta variable, Merke y Reynoso (2016) clasifican la relación de cada presidente latinoamericano con Estados Unidos en un continuo que va del alineamiento a la autonomía. Esto lo realizan a partir de las respuestas que expertos regionales en política exterior dan sobre dónde ubicarían a cada uno en dicho continuo. Es, entonces, en términos de un espectro de alineamiento/autonomía que se pretende analizar la relación bilateral de Venezuela, Brasil y Chile con Estados Unidos entre el 2000 y el 2015.

Ideología

En los últimos años, un fenómeno que ha capturado la atención de investigadores y políticos, es el ascenso de representantes con tendencias de izquierda al poder en numerosos países de Latinoamérica. En la literatura se le han otorgado a este proceso distintas denominaciones: “la tercera ola de izquierdas latinoamericanas” (Lanzaro, 2008), “la nueva izquierda” (Avritzer, 2009; Rodríguez y Barret, 2005), “giro hacia la izquierda” (Castañeda, 2006; Paramio, 2006; Ardití, 2009).

Este cambio en el panorama político de la región implicó una gran cantidad de cambios entre ellos en términos domésticos para cada país, en términos económicos para la región y también, y más particularmente relevante en este análisis, en términos de política exterior. Con respecto a este último aspecto, en algunos sectores de izquierda en América Latina se desarrolló una particular narrativa donde neoliberalismo y globalización son sinónimos y a su vez son procesos que representan la expresión máxima del imperialismo y la intervención extranjera; la amenaza permanente (Sanahuja, 2012, p.33).

Consecuentemente, esta visión crítica de la globalización y la integración se cristaliza en estrategias multilaterales y regionalistas más bien del tipo “defensivo”. Para ello, se busca volver a un Estado fuerte y eficiente y a la demanda de grupos regionales sólidos para balancear la relación con Estados Unidos y las diferentes instituciones financieras internacionales (Sanahuja, 2012, p.33). De esta forma se pueden identificar ciertas tendencias

latinoamericanistas en la política exterior de este tipo de gobiernos y, a su vez, cómo se diferencian de aquellos gobiernos que permanecen más cerca de la derecha política:

“...los presidentes de izquierda tienden a hacer énfasis en las relaciones con los países del sur y a plantear una mayor autonomía respecto de los EE.UU. A la inversa, los presidentes orientados hacia la derecha del espectro ideológico tienden a poner énfasis en el vínculo con los países del Norte y a plantear un mayor alineamiento con EE.UU” (Merke y Reynoso, 2016, p.126).

En síntesis:

Cuadro 1. Preferencias sobre la orientación de la política exterior clasificadas por filosofías públicas

	Izquierda	Derecha
Foco Territorial	Región	Mundo
Aliados estratégicos / Tipo de relacionamiento	Países emergentes / Sur - Sur	Países desarrollados / Norte - Sur

Fuente: López Burian y Silva, 2015.

Federico Merke y Diego Reynoso (2016) analizan también la ideología de los diferentes presidentes en la base de datos que desarrollan en su artículo “Dimensiones de política exterior en América Latina según juicio de expertos”. Para ello, ubican a cada presidente en una escala del 1-7 donde el 1 representa la posición más a la izquierda y el 7 la posición más a la derecha. A partir de los resultados arrojados para cada presidente de Venezuela, Brasil y Chile en el período de 2000-2015, se buscará analizar la posición de cada país en el eje izquierda/derecha y comprender el efecto en su política exterior.

Calidad democrática

Los Estados de América participaron históricamente de manera activa reafirmando el principio democrático de la región en el marco de la OEA. Particularmente, durante la década de 1980, con el retorno a la democracia en la mayoría de los países de América Latina, el tema de la democracia volvió a ser un punto focal del quehacer interamericano. Existe, entonces, una arraigada doctrina sobre la democracia representativa en el sistema

interamericano que apoya la noción de que en las Américas se debe defender la democracia de forma colectiva (Muñoz, 1995; p.81).

En este sentido, la contribución de la OEA a la democracia en el continente impulsó su configuración como carácter universal y, desde las reformas efectuadas a la Carta de Bogotá, como un valor que se considera un elemento esencial del sistema de las relaciones interamericanas (Díaz Barrado y Cano Linares, 2010, p.4). No obstante, cabe destacar que desde la OEA se impulsa el principio de la democracia entendida en términos de democracia representativa. La organización expresa, en el Preámbulo de la Carta de Bogotá de 1948 que “la democracia representativa es condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región”. Además, en el artículo 2 se articula la presencia de la democracia representativa como propósito y principio de la organización al explicitar que: “para realizar los principios en que se funda y cumplir sus obligaciones regionales de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, establece los siguientes propósitos esenciales”: (...) “b) Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención”. En el artículo 3, los “Estados americanos reafirman los siguientes principios”: (...) “La solidaridad de los Estados americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa”.

Así, y tal como señala acertadamente J. Roldán Barbero (1994): “la Carta de Bogotá establece la democracia representativa como ideología de base de la organización; pero este ideario hay que conciliarlo con otra máxima nuclear del hemisferio: la no intervención en los asuntos internos de los Estados (...)” (p.71). Ahora bien, resulta especialmente relevante analizar las consecuencias que derivaron de la promoción y consolidación del principio democrático como seno de la OEA y en las relaciones de los Estados americanos. En esta dirección, la adopción de la Carta Democrática Interamericana (CDI) resulta el avance más significativo en el ámbito (Díaz Barrado y Cano Linares, 2010, p.5). En los primeros artículos, la CDI establece los elementos esenciales y los componentes fundamentales de la democracia representativa:

- Artículo 3

Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de

derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

- Artículo 4

Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa.

La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

El establecimiento de estos criterios, según sostienen autores como Giménez Abad (2011), estaba dirigido a delinear claramente el tipo de democracia promovida por la OEA y evitar así, que cualquier régimen pudiera pasar por una ‘democracia representativa’. De esta forma, se proporcionaron cuando menos unos estándares con los cuales se podría contrastar el funcionamiento real de las instituciones en un Estado determinado (p.108). Así, la OEA ha intentado recoger un ideal de la democracia representativa como aspiración regional y, con el tiempo, ha procurado idear mecanismos para hacerlo más operativo en la práctica.

Teóricamente, la democracia representativa es considerada, a nivel mundial, como la forma dominante de gobierno de los últimos tiempos (Fukuyama, 1992; Diamond, 2013; Sartori, 2014). Sin embargo, se podría argumentar que en la actualidad existen dos ideales de democracia promovidos en América Latina. Por un lado, se encuentra la democracia representativa mencionada, impulsada principalmente por el modelo de la OEA y el establecimiento de la CDI. Por otro lado, muchos países que han experimentado la democracia representativa sin resultados muy exitosos, naturalmente se encuentran en búsqueda de una gobernabilidad alternativa. Surge entonces como segundo tipo de democracia en la región, la democracia participativa. Este tipo de democracia busca revertir las tendencias sociales históricas de la región en donde la desigualdad y la discriminación están arraigadas y se funda en el principio universal de la inclusión –que nadie debería estar privado de tener voz en la elección de los gobernantes (Plattner, 2001; p.87). De esta forma, con países como Venezuela como el vocero más explícito, seguido de países como Bolivia y Ecuador en una medida menos radical, la democracia participativa se ha convertido, en la última década, en una real alternativa para la región. Al respecto, el autor Leiv Marsteintredet

sostiene la idea de que existe en la actualidad una visión más disputada respecto del modelo de democracia en América Latina. “[...] So there is a fundamental disagreement and competition about which democracy model is to count in Latin America today. There was agreement about it until year 2000. Not even Chávez spoke much about the radical [participatory] democracy then”. De esta forma, a pesar de que anteriormente la visión democrática era una más bien consensuada en la región, He became more radicalized after 2002. [...] also general agreement about the OAS as the right organization. There is much less agreement today [...] (Declaración personal, Noviembre 2015).

A partir de las consideraciones planteadas, se puede pensar que la definición de democracia impulsada por la OEA limita su capacidad de proteger y actuar en problemáticas de democracia en la región ya que diversos estados se inclinan hacia la democracia del tipo participativa. Otras organizaciones en cambio, tal como la UNASUR, no enfrentan este dilema ya que presentan una definición más genérica del concepto de democracia.

Para este trabajo, entonces, se propone analizar la calidad democrática de Venezuela, Chile y Brasil entre 2000 y 2015 entendida en términos de convergencia –o no, con el estándar de democracia representativa planteado por la OEA. Para ello, se desarrollará un indicador (detallado más adelante) de acuerdo a los elementos mencionados en los artículos 3 y 4 de la CDI que permita comparar los niveles de calidad democrática para cada país y analizar la variable independiente en términos de mayor o menor convergencia con la calidad democrática hemisférica (a fines a la promovida por la OEA).

2.3 Metodología e hipótesis

A partir de los conceptos y términos desarrollados en el marco teórico del capítulo anterior, esta sección continúa a través del desarrollo de la metodología necesaria para el análisis y las diferentes hipótesis o intuiciones a partir de las cuales se trabajará.

La pregunta de investigación de este trabajo de graduación es: ¿Qué elección institucional llevan a cabo Venezuela, Brasil y Chile en su política exterior, respecto al tema de la democracia, y por qué? Para responder a esta pregunta, se tendrán en cuenta, los determinantes de las elecciones institucionales de cada caso, considerando tanto los factores

sistémicos como los domésticos. A partir de esta pregunta, se buscan analizar las causas de los efectos a través de una metodología cualitativa (Mahoney y Goertz, 2006).

El estudio cualitativo consiste en un estudio de casos comparados, considerando el caso de Venezuela, Chile y Brasil desde el año 2000 hasta el 2015, respecto de su elección institucional en democracia frente a 4 crisis democráticas en la región. De esta forma, este estudio contará con 12 observaciones ya que, para cada una de las 4 crisis, se analizará la elección institucional de los 3 países. Tal como se especificó anteriormente, este análisis cualitativo constituye un trabajo de un n bajo (*small n*) por lo que arroja conclusiones particulares a los casos contemplados. Sin embargo, es un n suficiente como para permitir una comparación entre países en un mismo período de tiempo al igual que una comparación al interior de cada país, en diferentes momentos.

Para realizar dicho análisis el trabajo se vale del Método de Comparación Estructurada y Enfocada o *Method of structured, focused comparison*. Tal como sostienen George y Bennett (2004), el método es estructurado en tanto se formulan las mismas preguntas para cada caso considerado; para así estandarizar la recolección de información y lograr una comparación sistemática y acumulativa. Por otro lado, es un método enfocado ya que persigue un objetivo de investigación específico, respecto del tema general.

Al tratarse de un estudio cualitativo, se hará referencia a las variables como factores explicativos. Así, los factores explicativos se conforman en dos niveles: doméstico y sistémico. Los factores explicativos del nivel doméstico contemplan el tipo de ideología entendida en términos de un eje continuo izquierda-derecha y la calidad democrática de cada país. Por otro lado, el factor explicativo del nivel sistémico contempla la distribución del poder en tanto considera la relación del país en cuestión respecto del hegemon hemisférico: Estados Unidos. Cabe aclarar que dichos factores explicativos son planteados como los principales a considerar pero no como los únicos, ya que pueden surgir nuevas consideraciones a lo largo del trabajo.

Se espera que las diferentes combinaciones de variables independientes, entendidas como factores explicativos, expliquen la variación en la variable dependiente. En otras palabras, se espera que la diferencia en la distribución de poder, en la ideología y en la calidad democrática de cada país se reflejen en las distintas elecciones institucionales de los tres

países frente a cada crisis democrática regional. Se procura observar la variable dependiente en episodios considerados como crisis democráticas, es decir en ocasiones donde se encontró amenazado o se dio un quiebre en el orden constitucional democrático de un país. Estos episodios resultan los más relevantes para observar la elección institucional en democracia de un país ya que es en estas circunstancias que se activa la discusión y se acude a una organización internacional en pos del régimen democrático. De esta forma, de todas las crisis democráticas ocurridas en la región de América Latina entre 2000 y 2015 se seleccionaron las 4 más relevantes en términos de respuesta internacional (que no hayan ocurrido en Venezuela, Brasil o Chile). A saber, las crisis democráticas seleccionadas son: Bolivia 2008, Honduras 2009, Ecuador 2010 y Paraguay 2012.

La elección institucional como variable, a su vez, se compone de acuerdo a las definición presentada por Jupille y Snidal (2005) y las conceptualizaciones que elaboran Gardini y Lambert (2011). Tal como fuera mencionado anteriormente y partiendo de la concepción de que la OEA está siendo contestada como institución focal por nuevas organizaciones regionales, se definirá a la elección institucional entre hemisférica/regional y pragmática/ideológica.

¿Cómo interactúan, entonces, los diferentes factores explicativos considerados con la elección institucional? ¿Qué mecanismo causal subyace a dicha relación? Es posible delinear tres hipótesis a partir de los factores explicativos planteados.

La primera hipótesis es de nivel sistémico y es respecto del factor explicativo de la distribución del poder. Sostiene que a mayor alineamiento de un país con Estados Unidos, más probabilidad de que elija una institución donde Estados Unidos es dominante o influyente, es decir que practique una elección institucional hemisférica. De la misma manera, se espera que un Estado que no mantiene buenas relaciones con Estados Unidos, busque solucionar sus problemas de cooperación democrática en instituciones alternativas donde cuente con un mayor margen de maniobra, a través de una elección institucional regional. De la misma forma, se desprende el matiz de la segunda dimensión en donde se espera que un país que no mantiene buenas relaciones con Estados Unidos y que promueve más bien una postura anti-norteamericana o anti-sistema, mantenga una postura más ideológica que pragmática. Así, la presencia norteamericana en una institución y su influencia podría determinar la elección institucional de un Estado.

La segunda hipótesis es de nivel doméstico y refiere a la ideología interna de cada país, en un espectro que abarca de izquierda a derecha. El mecanismo subyacente plantea que, aquellos gobiernos que pertenezcan a una ideología de izquierda, por inherencias nacionalistas, tenderán a una política exterior latinoamericanista que rechace actores externos y que promueva una visión Sur-Sur; optando así por una elección institucional de tipo regional. Se espera que aquellos países con gobiernos que se acercan más a la derecha en el espectro ideológico, en cambio, tiendan a una elección institucional hemisférica, debido a la promoción de la libre competitividad y la mirada Sur-Norte. En cuanto al eje de ideología/pragmatismo que distingue sutilezas dentro de las elecciones regionales o hemisféricas, se espera que aquellos países en donde la ideología es más radical, lleven adelante una política exterior dominada más por la ideología que por el pragmatismo.

El factor explicativo doméstico sobre la calidad democrática de cada país da lugar a la tercer hipótesis. De acuerdo a esta, aquellos países que coincidan en términos de su calidad democrática con aquella promovida por las instituciones hemisféricas, tenderán a una elección institucional de este tipo. En cambio, los países que no comulguen con los estándares democráticos hemisféricos, buscarán una elección institucional regional.

- H1: A mayor alineamiento con EEUU, más probabilidades de elegir una institución donde EEUU es dominante/influyente, es decir una elección institucional hemisférica.
- H2: A mayor tendencia a la izquierda de un gobierno, más probabilidades de elegir una institución regional que promueva una visión Sur-Sur.
- H3: A mayor coincidencia con el estándar de calidad democrática de las organizaciones hemisféricas, más probabilidades de una elección hemisférica.

La segunda dimensión considerada en términos de ideología/pragmatismo permite llevar a cabo un análisis cualitativo más profundo y matizar las elecciones institucionales de cada país –incluso al interior de las categorías hemisférica o regional.

En su artículo “Dimensiones de política exterior en América Latina según juicio de expertos” (2016), Federico Merke y Diego Reynoso se proponen examinar las orientaciones de política exterior en países latinoamericanos entre 1980 y 2014. Para ello, desarrollaron una base de datos sobre la orientación externa de 142 presidentes de 19 países de América Latina,

construida a partir de la evaluación de 134 expertos de la región. La base de datos contempla, entre otras, dos dimensiones de política exterior especialmente relevantes para este trabajo: la relación con los Estados Unidos de América y la ideología de cada presidente (Merke y Reynoso, 2016; 108). Para ello, le preguntaron a los 134 expertos de la región encuestados dónde ubicaban a cada presidente en una escala del 1 al 7 en un eje de autonomía/alineamiento con respecto a Estados Unidos y en un eje de izquierda/derecha respecto a la ideología. Entonces, se utilizará dicha base de datos como indicador para las dos variables independientes. Es a partir de los resultados arrojados para cada presidente de Venezuela, Brasil y Chile en el período de 2000-2015, complementados por un análisis cualitativo de declaraciones de figuras públicas relevantes y textos académicos, que se buscará analizar la posición de cada país respecto de su distribución de poder y su ideología.

Para la calidad democrática como factor explicativo, en cambio se utiliza un indicador desarrollado a partir de los diferentes componentes de la democracia representativa tal como la define y comprende la OEA. Es decir que, a partir de los aspectos mencionados en los artículos 3 y 4 de la Carta de Bogotá, citados anteriormente, se realizó una selección de indicadores y variables de *Varieties of Democracy* o V-Dem y de *Freedom House* que incluyeran los elementos más importantes de los artículos. Así, se desarrolló el estándar de calidad democrática hemisférica en forma de indicador para este trabajo. Los componentes seleccionados para conformar el indicador, de acuerdo a los artículos 3 y 4 de la OEA son:

1. Índice Electoral: a partir del *Clean elections index* de V-Dem se contempla si el proceso electoral en un país determinado es libre y justo y observa también la ausencia de fraude, irregularidades sistemáticas, intimidación gubernamental a la oposición, clientelismo y compra de votos y violencia electoral.
2. Libertad de asociación: el *Freedom of association index* de V-Dem refiere al análisis de hasta qué punto los partidos, incluso los de la oposición, pueden formarse y participar de las elecciones y hasta qué punto las organizaciones de la sociedad civil pueden formarse y operar libremente.
3. Libertad de expresión y prensa: se evalúa el respeto a este derecho a través de dos índices; *Freedom of expression index* de V-Dem y *Expanded freedom of expression index* de Freedom House. Ambos califican el respeto del gobierno por la libertad de la prensa y los medios, la libertad de los ciudadanos de discutir temáticas políticas libremente, en ámbitos privados y públicos y la libertad de expresión académica y

cultural.

4. Estado de derecho: en un índice más holístico o comprensivo, *Rule of Law* de Freedom House, se evalúa la calidad del Estado de Derecho en un determinado país. Esta evaluación incluye el análisis de aspectos como la independencia del poder judicial, control sobre el cuerpo policial, igualdad de la población ante la ley y sus efectos, transparencia del gobierno y lucha contra la corrupción, entre otras. Para este índice los países reciben una puntuación entre 0 (peor puntaje) y 16 (mejor puntaje).
5. Libertades o derechos civiles: el *Civil liberties index* de Freedom House contempla hasta qué puntos los miembros de la sociedad de un determinado país puede gozar de sus libertades civiles sin la interferencia del estado. Los países son clasificados con un valor entre 1 (más libre) y 7 (menos libre).
6. Restricción del poder judicial sobre el ejecutivo: el índice de *Judicial constraints on the executive index* de V-Dem permite evaluar hasta qué punto el poder ejecutivo respeta la Constitución de su país y cumple con los dictámenes de la corte y hasta qué punto puede el poder judicial actuar de manera independiente.
7. Restricción del poder legislativo sobre el ejecutivo: de forma similar al anterior, el índice de *Legislative constraints on the executive index* de V-Dem contempla el nivel de capacidad de la legislatura y de las agencias gubernamentales de cuestionar, investigar y supervisar al poder ejecutivo. En conjunto ambos índices hacen a la separación de poderes que resulta un elemento fundamental para la calidad democrática hemisférica.

De esta forma se compone el indicador de calidad democrática para este trabajo. Sin embargo, resulta de suma importancia aclarar que, a pesar de ser un concepto sumamente útil y de reciente interés, la calidad democrática es una cuestión compleja y no cuenta con un consenso elemental respecto a su definición. Existen diversas interpretaciones y conceptualizaciones del término, desarrolladas por diferentes autores (Munck, 2004; Hagopian, 2005; Alcántara, 2007; entre otros). Este trabajo construye una definición de calidad democrática particular en tanto es limitada a representar el estándar hemisférico de democracia, en términos de la democracia representativa promovida por la OEA. Así, resulta una definición en base a los parámetros de la organización que son amplios y permitirán la comparación de países de la región, en este caso Venezuela, Brasil y Chile con dicho estándar pero que no van más allá de la dimensión representativa.

En lo que refiere a la variable dependiente, la elección institucional que cada país lleva a cabo en las crisis democráticas seleccionadas, se construirá a partir de decisiones políticas y diplomáticas y de fuentes primarias. Para ello se consultarán y citarán declaraciones, noticias, discursos, gacetillas periodísticas y afirmaciones públicas de figuras políticas relevantes en cada caso que dan una pauta acerca de la motivación y la manera en que cada gobierno maneja cada una de las crisis analizadas.

Capítulo 3: Distribución de Poder - Relación bilateral con Estados Unidos

Los capítulos siguientes contemplan el análisis para cada una de las 3 variables independientes identificadas. En este capítulo en particular se pretende analizar la relación bilateral de Venezuela, Brasil y Chile con Estados Unidos entre el 2000 y el 2015, entendida a partir de un eje en términos de autonomía/alineamiento, tal como mencionado anteriormente. Además, se buscará comprender el impacto de esta relación bilateral en la elección institucional de cada país.

Relación bilateral Venezuela – Estados Unidos

La relación bilateral entre Estados Unidos y Venezuela, desde la asunción de Hugo Chávez al poder en 1999, se transformó en una de las más contenciosas del hemisferio. A pesar de tener al estado norteamericano como el principal socio comercial de su país, se impulsó desde Venezuela una relación caracterizada principalmente por confrontaciones y distanciamientos.

De esta forma, el presidente venezolano Hugo Chávez, comenzó a ser reconocido como el Jefe de Estado de la región que más abiertamente agredía y criticaba el régimen y la economía norteamericana (Corrales y Romero, 2010, p.218). Su llegada al poder implicó la adopción del socialismo como vía para la soberanía económica venezolana. A partir de esta postura ideológica, el presidente bolivariano confrontó a los Estados Unidos, incluso refiriéndose a ese país como “el imperio”. Para el 2004, Chávez acusaba directamente a los Estados Unidos de haber apoyado el intento de golpe de estado contra su gobierno en abril del 2002, instigado el paro de los trabajadores petroleros en 2002-2003, de haber estado detrás de diversos intentos de asesinato a su persona y de causar la mayor parte de los

problemas domésticos que enfrentaba su país (Corrales y Romero, 2010, p.219).

La compleja relación entre los dos países se puede ver reflejada en las numerosas confrontaciones a lo largo de los años. Algunos de los episodios más notorios de la recriminación verbal que Chávez frecuentemente usaba hacia Estados Unidos sucedieron en el año 2006. En primer lugar, en el mes de marzo en un discurso televisado nacionalmente en su programa semanal “Aló presidente”, Chávez disparó contra el presidente Bush: "Eres un burro, un 'donkey', Mr. Danger, un cobarde, un alcohólico, eres de lo peor que ha habido en este planeta. Dios libre al mundo de esta amenaza, porque psicológicamente es un enfermo, aunque tiene mucho poder" (20 minutos, 21/03/2006; BBC News, 06/03/2006).

El 20 de septiembre de 2006 el presidente bolivariano se desquitó nuevamente cuando, durante un discurso en las Naciones Unidas y haciendo referencia al presidente George W. Bush, expresó: “ayer el diablo estuvo aquí. Huele a azufre todavía” (Corrales y Romero, 2010; 220 y El País, 20/9/2006). Además, en septiembre de 2008, Chávez declaró como *persona non grata* a Patrick Duddy, el embajador norteamericano en Caracas.

En los primeros seis meses de su administración, Nicolás Maduro mostró una clara continuidad con respecto a Chávez en las relaciones del país con Estados Unidos (Corrales y Romero, 2010, p.218). El nuevo presidente sostuvo el uso de ataques verbales y referencias negativas a Estados Unidos como imperialista. Además, en Julio de 2013 ofreció asilo político a Edward Snowden, un ex miembro de la Central Intelligence Agency (CIA) que habría revelado información a la prensa sobre las actividades de espionaje de los Estados Unidos.

A pesar de ciertos indicios tras bambalinas que parecían demostrar un interés por parte de Maduro de, al menos, apaciguar las relaciones con el gigante del norte y la administración de Obama, primó la confrontación entre los países; sobre todo a partir de que el presidente venezolano expulsó a tres diplomáticos norteamericanos bajo el pretexto de que mantenían lazos con figuras de la oposición (lo que ni siquiera constituye un acto ilegal en Venezuela). Frente a este episodio, Estados Unidos respondió con la expulsión de un pequeño grupo de diplomáticos venezolanos, lo que terminó por dañar lo que de por sí ya constituía una relación muy temblorosa entre los países del hemisferio (Corrales y Romero, 2014, p.163).

La base de datos desarrollada por Merke y Reynoso (2016) donde se evalúa la relación de Venezuela con Estados Unidos sostiene claramente esta percepción ya que tanto Chávez, en todos sus mandatos, como Maduro, figuran entre los jefes de estado que plantearon una posición de mayor autonomía respecto del estado norteamericano. Así, el puntaje asignado por los numerosos expertos en política exterior a los líderes venezolanos, en un eje que abarca desde la autonomía con el valor de 1 hasta el alineamiento con Estados Unidos con el valor de 7, es de 1,63 en la primer presidencia de Chávez; 1,88 en su segundo mandato; 1,63 en el tercero y 1,5 en el cuarto y último. Maduro, por su parte, obtuvo como promedio 1,5.

Presidente	Puntaje Obtenido
Hugo Chávez	1,63
Hugo Chávez 1	1,88
Hugo Chávez 2	1,63
Hugo Chávez 3	1,5
Maduro	1,5

En conclusión, se puede afirmar que existe una marcada crítica y oposición hacia Estados Unidos desde el gobierno venezolano y que la relación bilateral entre los países ha sido sumamente conflictiva en el último tiempo. Desde Venezuela se le atribuye una suerte de deuda histórica a los Estados Unidos con el mundo, por el modelo económico impuesto y por las guerras e intervenciones en países latinoamericanos. Así, el país norteamericano es percibido como uno de los mayores enemigos del modelo socialista desarrollado por Chávez y continuado luego por Maduro.

Como síntesis, y en palabras del mismo presidente Chávez: “An understanding is not possible between our revolution and the Venezuelan oligarchy or with the government of the United States. Can we coexist? Yes! But will we ever embrace each other? ... No, no, no. That is impossible” (Hugo Chávez “Declaraciones”, El Universal 14/04/07).

Relación bilateral Brasil – Estados Unidos

Tal como sostiene la autora Mónica Hirst (2005), las relaciones entre Brasil y Estados Unidos, a pesar de ser históricamente caracterizadas por frustraciones y desencuentros, jugaron un

papel de suma importancia tanto en la política exterior brasileña como en la agenda hemisférica planteada por los Estados Unidos. La autora clasifica, desde el inicio de la Primera República en Brasil (1889-1930), las relaciones con el gigante norteamericano en cuatro fases: alianza (1889-1942), adaptación (1942- 1974), autonomía (1974-1990) y ajuste (a partir de 1990). Sin embargo, la autora identifica una nueva forma de relacionamiento desde Brasil hacia Estados Unidos, a partir de la inauguración del gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva en enero 2003, que se caracteriza por una postura más bien afirmativa (*affirmative*) (Hirst, 2005, p.xix).

La autora se focaliza, en su texto “Understanding Brazil-United States Relations: Contemporary History, Current Complexities and Prospects for the 21st Century” (2013), en este nuevo período que identifica como “post-post-Cold War”. En el marco de este período, en la última década, el modelo de inserción internacional de Brasil fue gradualmente cambiando; lo que generó la colocación del país en un nuevo nivel económico y político en el plano regional y, en menor medida, en el global. Dicho proceso se explica, en parte, por los cambios estructurales en el sistema político brasileño, con la consolidación democrática del país, y por las reformas económicas realizadas en los años noventa.

En el contexto de este nuevo panorama, el papel de los Estados Unidos en la agenda exterior de Brasil fue sujeto a una redefinición. De esta forma, y tal como sostiene el autor Ricardo Sennes (2008), en el marco de la reciente relación bilateral entre los países, se observa que Estados Unidos perdió importancia relativa frente a otros actores internacionales en algunos temas mientras que otros temas se tornaron más significativos y generaron un mayor acercamiento entre ambos países.

El autor sostiene que, frente a este nuevo escenario y en esta nueva etapa de relacionamiento entre Brasil y Estados Unidos, se ha instalado desde mediados de los noventa, un inusitado “acomodo geopolítico” entre los países. Es decir, que luego de décadas de disputas más o menos explícitas con respecto a las pretensiones de proyección de poder de Estados Unidos y de Brasil en la región de América del Sur, la agenda geopolítica de ambos países comenzó a mostrar un nivel más alto de coincidencias. Sennes sostiene, además, que dicha convergencia se da en la forma de un “acuerdo tácito” sobre el papel que cada uno ocupa en la región mencionada (Sennes, 2008, p.84).

Dicha coyuntura, sin embargo, no alteró la relación diplomática entre los dos países que, tradicionalmente, se desarrolló en el marco de conflictos y disputas. En un fuerte contraste con el acercamiento estratégico alcanzado en otras áreas en los últimos años, las acciones diplomáticas de Brasil y Estados Unidos, aún en la actualidad, siguen teniendo un grado de convergencia restringido ya sea desde una perspectiva bilateral, regional o multilateral. “En la OMC, en el FMI, en la ONU, en la OMPI, en la OMS e, igualmente, en relación con la OEA, en las negociaciones en torno al alca y en otros foros regionales, la mayoría de las veces Estados Unidos y Brasil se sitúan en los extremos opuestos de la mesa” (Sennes, 2008, p.87). “...los constantes encuentros de Lula con George Bush, el impulso dado por las reuniones de alto nivel no se reflejó en la profundización de las agendas diplomáticas bilaterales” (Sennes, 2008, p.87).

Un claro punto de convergencia en los intereses estratégicos de la administración del presidente Lula con la del presidente Bush es la estabilidad política y la seguridad de la región. En los últimos años, la presencia política de Brasil y su mediación en conflictos de América del Sur han aumentado. Esto se puede ver reflejado, por ejemplo, en el liderazgo brasileño en la misión de paz en Haití; un nuevo hito que marcó esta nueva tendencia (Sennes, 2008, p.84). Por su parte, Estados Unidos, aún cuando no considera el área como estratégica, avala y ve con buenos ojos el rol estabilizador de Brasil en la región. Al respecto Hirst enuncia:

Against initial expectations, the relations between Lula's Brazil and Bush's United States acquired more substance, with positive implications. During the second stage of the Republican administration the bilateral rapprochement was confirmed by convergences in the field of multilateral intervention, especially Brazil's decision to assume the military command of MINUSTAH in Haiti and in energy issues, such as cooperation in bio-fuels (Hirst, 2013, p.252).

No obstante, existen ciertas diferencias en la forma de cada país de ejercer la influencia política en la región. Brasil, por un lado, promueve una agenda regional más cooperativa y con énfasis en temas de desarrollo y alianzas políticas. Estados Unidos, por otro lado, es más propenso a favorecer los acuerdos puntuales de carácter político o comercial y vinculados a la agenda de seguridad (Sennes, 2008, p.86).

Fue en los temas de seguridad que la administración de George W. Bush generó una ruptura con sus aliados tradicionales, incluyendo como opositor a Brasil. Sin embargo, a pesar de que Brasil se opuso a la nueva doctrina de seguridad con respecto al terrorismo y a las acciones militares norteamericanas en Afganistán e Irak, lo hizo de forma discreta y con un bajo perfil político. Además, en los últimos años, la doctrina perdió cierta fuerza regional y dio paso a un campo más favorable a la convergencia de programas entre los países.

Desde una perspectiva económica, las agendas tradicionales mostraron un distanciamiento relativo entre Brasil y Estados Unidos, dando paso a nuevos actores como la Unión Europea. No obstante, nuevos ámbitos surgieron como agendas alternativas al relacionamiento económico entre los países entre los que se destacan los biocombustibles y el rubro de la energía, el comercio de servicios y la innovación (Sennes, 2008, p.87).

Con la administración del presidente Obama, en cambio, el mayor punto de convergencia bilateral surgió en el contexto de la crisis económica internacional del 2008. Nuevamente el pragmatismo y el bilateralismo afirmativo dio lugar a coincidencias y empatía entre ambos jefes de estado. Desde Estados Unidos, el primer gesto hacia Brasil, fue uno abierto y generoso en lo que concierne al reconocimiento de la proyección regional y global de Brasil tal como se expuso en la reunión del G20 convocada para lidiar con la crisis mundial y en la V Cumbre de las Américas (Hirst, 2013, p.252).

La postura norteamericana y la nueva posición internacional de Brasil como una potencia emergente parecían abrir las puertas a un diálogo funcional con el gobierno democrático de Obama sobre una reconfiguración de la presencia norteamericana en la esfera del Sur, sobre todo luego de los distanciamientos ocurridos en los años de la administración republicana precedente. Sin embargo, no ocurrió mucho tiempo antes de que quede en evidencia que los indicadores de reconciliación no implicaban una total convergencia en cuanto a problemáticas regionales y mundiales entre los dos países. Diversos episodios reflejan cómo, frente a situaciones particulares, Brasil y Estados Unidos tomaron caminos opuestos. Entre ellos se destacan el golpe de Honduras y el manejo de la política nuclear de Irán; ambos casos implicaron altos niveles de desacuerdo escalado entre los países (Hirst, 2013, p.253).

El puntaje otorgado por los expertos en política exterior latinoamericana a los presidentes brasileños en la base de datos de Merke y Reynoso (2016), reflejan el pragmatismo y el

bilateralismo afirmativo que prima en la relación entre Brasil y Estados Unidos. Así, en el eje de autonomía (1)/alineamiento (7), el segundo mandato del presidente Fernando Henrique Cardoso obtuvo un puntaje de 4,44. Lula Da Silva obtuvo un 2 en su primer mandato y un 2,11 en su segundo; mientras que Dilma Rousseff arroja un resultado de 2,44.

Presidente	Puntaje Obtenido
Fernando Henrique Cardoso 1	4,44
Luiz Da Silva	2
Luiz Da Silva 1	2,11
Dilma Rousseff	2,44

En síntesis, la relación bilateral de Brasil con Estados Unidos se mantiene como una relación pragmática, condicionada por las circunstancias internacionales y las domésticas brasileñas. Es decir, que se muestra por momentos una orientación más hacia el Sur, pero persisten las buenas relaciones y el buen diálogo con Estados Unidos, aunque siempre por debajo de las expectativas (Hirst, 2004; Gomes Saraiva, 2012, p.294). En sintonía con esta idea, la autora Hirst sostiene:

...the recent trends of US-Brazil relations and the built-up of, a pragmatic and affirmative profile, both in the economic and the political fronts. [...] this configuration corresponds to a phase of new bilateral attunement but also of political differentiations brought about by expectations and interests not always convergent between the two countries (Hirst, 2013, p.16).

Relación bilateral Chile – Estados Unidos

Luego del aislamiento que significó, en términos de política exterior, el régimen militar que gobernó en Chile entre 1973 y 1990, el país logró consolidar relaciones con diferentes socios políticos y económicos en las últimas dos décadas. En el marco de esta nueva postura, Estados Unidos ocupó un lugar importante en el diseño de la política exterior chilena, especialmente a través de la firma de acuerdos económicos y del establecimiento de marcos permanentes de relacionamiento con el país norteamericano. Sin embargo, y a diferencia de otros países latinoamericanos, Chile no definió su política exterior en función de los Estados Unidos. No buscó una alianza con la gran potencia pero tampoco formó parte del grupo

antagónico y detractor de la región. En este sentido, Chile buscó más bien formar una relación estable con Estados Unidos, basada en intereses en común (Van Klaveren, 2011, p.163).

Este pragmatismo en la relación bilateral entre los dos países se evidencia en algunos sucesos como cuando en el año 2003, el entonces presidente chileno Lagos no apoyó a Estados Unidos en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas respecto a la búsqueda de apoyo para la segunda guerra de Irak. Este hecho resulta particularmente relevante ya que, no solo demuestra la autonomía en el discurso político de Chile sino que además, se produjo poco antes de la negociación del ansiado Tratado de Libre Comercio (TLC). Sin embargo, a pesar de la divergencia en las posturas cristalizada en la ONU, en 2003 se firmó finalmente el TLC, el segundo tratado comercial suscrito por Estados Unidos con un país latinoamericano. De esta forma, y tal como afirma Van Klaveren (2011): “Este episodio comprobó la madurez que había alcanzado la relación bilateral chileno-estadounidense” (Van Klaveren, 2011, p.163).

En los últimos años, la relación bilateral entre Chile y Estados Unidos se han profundizado y, al mismo tiempo, descentralizado. En este sentido, se incorporaron a la agenda nuevos temas vinculados a la innovación, la educación, la energía y el medio ambiente, entre otros, no solo a nivel federal sino que también con estados en particular como es el caso de California (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile). Un ejemplo de dicha iniciativa es el “Plan Chile-California: mirando juntos al siglo XXI” desarrollado durante el primer mandato de Michelle Bachelet, suscrito en junio de 2007 entre la presidenta y el gobernador de California, Arnold Schwarzenegger. El plan propone acercar al estado chileno con el estado de California, especialmente en materia de energía, medioambiente y agricultura para la promoción de diversas innovaciones. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile).

Se detecta, entonces, una continuidad entre el gobierno de Lagos y de su sucesora Bachelet en cuanto al pragmatismo en la relación con Estados Unidos. Joaquín Fernandois (2011), afirma sobre esta transición:

Nor was there a great difference between the two in terms of foreign policy. The main political model for Bachelet was the European Union, but she has maintained close links with the United States, both with the Bush administration and especially with Barack Obama who praised her handling of the economy in 2009 (Fernandois, 2011,

p.47).

La buena relación entre la mandataria chilena y el presidente Obama se vio reflejada en el encuentro entre los dos llevado a cabo en Washington, a mediados de 2009. En dicha oportunidad, se firmó otro acuerdo de cooperación para la promoción del aprovechamiento de energías limpias. Además, se impulsó la idea de mejorar los esfuerzos de cooperación en materia de salud pública, medicina, ciencia e investigación.

A pesar de que la llegada al poder en enero de 2010 del presidente de centro-derecha Sebastián Piñera implicó, en muchos sentidos, el final de una etapa, en términos de política exterior y particularmente en cuanto a relación con Estados Unidos, predominó la continuidad con la tendencia instaurada por los gobiernos de la Concertación (Fernandois, 2011, p.48). Incluso se podría decir que el presidente Piñera llevó esta tendencia un paso más allá y estrechó aún más la relación con el gigante del norte. En palabras del mismo Jefe de Estado chileno, en una entrevista otorgada a La Tercera 24 horas antes de que Obama deje de ser el presidente de Estados Unidos:

Desde el primer día tuvimos como presidentes y como gobiernos una relación muy franca, directa y de estrecha colaboración y logramos muchos avances en la relación con Estados Unidos, no solamente en materia de facilitar el libre comercio y evitar barreras para arancelarias a nuestras exportaciones, sino que en materias tan relevantes como el tránsito de personas cuando el Departamento de Estado, después de muchas gestiones nuestras, nominó a Chile como el primer país de América Latina en acceder al Visa Waiver Program. Esto fue un gran privilegio y ha significado un gran aumento en los viajes de trabajo, estudiantes y turismo de chilenos hacia Estados Unidos (La Tercera, 19/01/2017).

El 4 de junio de 2013, el presidente estadounidense Obama recibió a Piñera en la Casa Blanca. El encuentro se centró, sobre todo, en los esfuerzos por parte de ambas naciones para concretar la negociación de la Asociación Transpacífico (TTP) que busca liberalizar las economías de la región Asia-Pacífico. En dicha oportunidad, el presidente Obama calificó a su homólogo chileno como “un líder sobresaliente” y destacó la “fuerte relación” entre ambos países. Además, en la conferencia de prensa otorgada, junto con Piñera, luego del encuentro resaltó el “liderazgo” chileno “no sólo en el hemisferio, sino también en el mundo”.

Finalmente, felicitó los avances económicos de Chile y enfatizó que la relación bilateral entre los países es “extraordinariamente fuerte” (La Nación, 5/06/2013).

La dinámica de la relación entre los diferentes presidentes chilenos y los Estados Unidos se ve reflejada en los puntajes arrojados por la base de datos realizada por Merke y Reynoso (2016). La presidencia de Ricardo Lagos Escobar recibió un puntaje de 3,57 en el eje que va desde la autonomía respecto de los Estados Unidos a la alineación. Michelle Bachelet fue evaluada con un puntaje de 3,17 para su mandato entre 2006 y 2011. Es importante destacar que esto representa una posición equidistante entre la autonomía y el alineamiento. Por último, según el juicio de expertos, la presidencia de Sebastián Piñera Echenique se acerca más que la de sus predecesores al alineamiento con Estados Unidos y obtiene un puntaje de 5,43.

Presidente	Puntaje Obtenido
Ricardo Lagos Escobar	3,57
Michelle Bachelet Jeria	3,17
Sebastián Piñera Echenique	5,43

A modo de conclusión, se podría sostener que la relación bilateral de Chile con Estados Unidos, a lo largo de los diferentes mandatos de cada país entre 2000 y 2015, se mantuvo como una relación de buenos términos y pragmática, basada en los intereses compartidos y no necesariamente en alianzas políticas. A pesar de tener un fuerte componente ideológico y una moralidad basada en el respeto por la democracia y el derecho internacional, el pragmatismo lideró las decisiones de política exterior de Chile en los últimos años y permitió diversificar sus socios económicos y políticos, entre ellos Estados Unidos.

Capítulo 4: Espectro político: eje izquierda/derecha

En este capítulo se analiza la segunda variable independiente identificada que refiere al tipo de ideología de cada país. Para ello se analiza la ideología para cada presidente y mandato de Venezuela, Brasil y Chile entre 2000 y 2015 en términos de un espectro político en un eje de izquierda/derecha y la posible relación entre la ideología y el tipo de elección institucional llevada a cabo en cada caso.

La llegada al poder de Hugo Chávez en 1998 vino acompañada del lanzamiento de la denominada Revolución Bolivariana. El modelo chavista implicó una reestructuración del rol del estado, como más interviniendo en asuntos económicos y de una extensa cantera de programas políticos en el marco de una cruzada nacionalista y antiimperialista. Su sucesor, el presidente Nicolás Maduro continuó con este modelo revolucionario de izquierda.

En cuanto al manejo de las relaciones exteriores y la política exterior de Venezuela, tanto Hugo Chávez en sus mandatos como Nicolás Maduro han puesto un foco importante en la región de Latinoamérica y promocionaron la generación de organismos que permitiesen la integración (ALBA, Petrocaribe, Telesur, entre otros). Esta postura deriva de la postura ideológica de Chávez y de la instalación del modelo: el socialismo del siglo XXI. El discurso del mandatario venezolano sostenía la idea de una identidad propia, libre de la intervención extranjera y con el concepto de integración como fundamental a la estrategia.

De este modo, Estados Unidos ocupa un rol de antagonista y es el culpable, dada su posición hegemónica, de haber impuesto formas de relacionarse, de interferir con el funcionamiento interno, político y económico, de los países y de la región en general. El modelo chavista impone sus propios héroes bolivarianos, su propia forma de interpretar la historia, su ideal económico y su versión de democracia, a la vez que genera la imagen de un ‘enemigo’ externo, imperialista y amenazante; culpable de todos los males de la región. Esta postura y estrategia queda cristalizada en muchos de los discursos del presidente Chávez. Por ejemplo:

“...Porque esa es otra de las causas de los desastres de América Latina: el imperio norteamericano se dio a la tarea de infiltrar ejércitos y fuerzas armadas de América Latina a lo largo de estos siglos, y muchas veces entonces los soltaron como perros rabiosos contra el pueblo y contra gobiernos tipo Chile, o aquí, sin ir muy lejos, 11 de abril de 2002; la CIA, especializada en penetrar fuerzas armadas, medios de comunicación, órganos e instituciones económicas para dominar por dentro a un país, para esclavizarlo...¿y cuál es el causante de esa miseria profunda en América Latina y el Caribe? ¡Estados Unidos! El modelo impuesto por Estados Unidos, el Consenso de Washington” (Hugo Chávez, entrevista 1/02/2007).

Los resultados de la base de datos de Merke y Reynoso (2016) ubican, tanto a Chávez como a Maduro, entre los líderes de la región que más se acercan a la izquierda. En el primer mandato Chávez obtuvo un puntaje de 1,76; 2,13 en el segundo, 1,63 en el tercero y 1,25 en el último. Maduro, semejantemente, fue evaluado con un 1,38. Los resultados demuestran que en los últimos años los gobiernos venezolanos fueron unos de clara ideología de izquierda, incluso del tipo más extremo ya que, salvo en el segundo mandato de Chávez, no alcanzan los 2 puntos. Este posicionamiento en el eje de izquierda/derecha además, se condice con las acciones promovidas por los presidentes venezolanos en materia de política exterior y en sus discursos.

Presidente	Puntaje Obtenido
H. Chávez	1,76
H. Chávez 1	2,13
H. Chávez 2	1,63
H. Chávez 3	1,25
Maduro	1,38

Espectro político: Brasil

En el desarrollo del denominado “giro a la izquierda”, la “bifurcación brasileña” se destaca nítidamente. En este sentido, y a diferencia del caso venezolano, el caso de Brasil no representa una variante radical sino que una moderada en sus cambios; Brasil ocupa una posición intermedia en la escala general de la izquierda latinoamericana (Okuneva, 2011, p.10).

El presidente Cardoso, durante sus mandatos, intentó poner en práctica las recetas socialdemócratas. A saber, llevar a cabo una profunda reforma social con una estrategia macroeconómica antiinflacionaria como telón de fondo (Okuneva, 2011, p.14). “Fernando Henrique Cardoso promised to follow a path generally akin to the Third Way, a modern market-oriented social democracy, with social and environmental content” (Fernandois, 2011, p.44). Sin embargo, a pesar del registro de notables resultados positivos, el componente social propiamente dicho de su política comenzó a debilitarse. De esta forma, y a partir de su modelo económico neoliberal, se comprende porqué el presidente Cardoso recibe un puntaje

de 4,78 en la base de datos generada a partir del análisis de expertos, en el eje izquierda/derecha (Merke y Reynoso, 2016).

En los comicios de 2002, se votó a favor del presidente Lula con un 61,3% de respaldo del electorado. Al asumir, Lula y sus partidarios hicieron una serie de declaraciones de corte radical, señalando la orientación netamente social de la política que su nuevo gobierno pretendía llevar a cabo. Era "...el presidente más de izquierda en la historia de Brasil" (Okuneva, 2011, p.15). Sin embargo, a mediados de su primer mandato presidencial, su estrategia en lo social y, sobre todo, en los aspectos económicos, comenzaron a adquirir un carácter más bien moderado. Dentro de la escala politológica mundial, a Lula se le aplicaba cada vez más la definición de líder moderado, más bien de centro izquierda antes que "puramente izquierdista". Esto se debe, principalmente, a la estrategia llevada a cabo por el presidente brasileño que combinaba un neoliberalismo económico, por un lado, con un considerable componente social, por el otro. (Okuneva, 2011, p.15).

En palabras del mismo Lula:

"...la respuesta del Gobierno brasileño es una política en que combinan estrategias que muchos consideraban incompatibles. Nosotros apostamos por el crecimiento económico sin renunciar al uso de las palancas macroeconómicas, y al mismo tiempo adoptamos medidas para lograr un mejor reparto de la renta e incluir en la sociedad a las capas excluidas y potenciar el sistema de protección social de los grupos de población más vulnerables en lo social, lo cual permite formar a nuevos ciudadanos y nuevos participantes del mercado de consumo" (Folha de S. Paulo, 09/11/2007).

En el eje izquierda (1) /derecha (7), la base de datos arroja un 2,44 para el primer mandato de Lula y un 2,56 para el segundo. En enero de 2011, Dilma Rousseff asumió la presidencia como sucesora de Lula. La nueva mandataria buscó dar continuidad al mandato anterior tanto en lo económico como en lo social. Según el profesor Paolo Sotero, director del Brazil Institute of the Woodrow Wilson International Center for Scholars en Washington D.C. (EE.UU.): "...Once people started to identify her as President Lula's candidate, she started going up in the polls. She ran as the candidate for continuity. Brazilians want continuity" (Novinite, 09/01/2011). De acuerdo a la base de datos de Merke y Reynoso (2016), el gobierno de Rousseff se ubica en el eje izquierda/derecha con un puntaje de 3.

En lo que respecta a la política exterior, durante el segundo mandato de Cardoso, los países latinoamericanos comenzaron a percibirse como importantes socios en términos del fortalecimiento de rol brasileño en el plano global. De esta forma, y similarmente a lo largo de los mandatos de Lula y de Rousseff, se impulsaba la integración regional en tanto consolidaba la posición de Brasil como líder regional en los foros multilaterales (Gomes Saraiva 2011, p.59). Existía, entonces, un claro interés latinoamericanista y de impulso a la integración regional que, a pesar de particularmente ser en pos del posicionamiento brasileño, se tradujo en una cooperación Sur-Sur. Esto se refleja, por ejemplo, cuando Brasil le hizo frente a los Estados Unidos en las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) por términos desfavorables para algunas naciones latinoamericanas o con la composición del MERCOSUR (2006-2012) (López Burian y Silva, 2015).

Sin embargo, y tal como visto en el capítulo anterior, aún existe una fuerte influencia en Brasil por parte de los Estados Unidos, entre otros países como Gran Bretaña. En parte esto se debe a que representan los principales flujos comerciales del país al igual que el capital financiero y la inversión directa de capital. Frente a este panorama, entonces, se podría afirmar que la política exterior de Brasil oscila entre una visión regional y latinoamericanista de las esferas de poder y una visión del predominio impuesto por las naciones hegemónicas, buscando promover su inserción en el medio internacional (Pérez Toro, 2011, p.99).

Tal como sostiene el autor Pérez Toro (2011) respecto de la política exterior de la mandataria Rousseff: "...su política de esferas de influencia le permite acercarse mejor con países como Ecuador y Puerto Rico en virtud de su afinidad hacia la cultura latinoamericana. El estilo pragmático y técnico en las negociaciones es lo que le permite acercarse a los Estados Unidos" (p.102).

Presidente	Puntaje Obtenido
Fernando Henrique Cardoso	4,78
Luiz Da Silva	2,44
Luiz Da Silva 1	2,56
Dilma Rousseff	3

Presidente Ricardo Lagos:

The beginning of my administration coincides with the beginning of a new century, and a new millennium. We are the first administration of this twenty first century, a century that heralds many changes and adjustments to the new reality of globalization [. . .] A century in which the countries of the world will have to try to find a new international order, one which is more just, more egalitarian, more sustainable. A century, in which the classical concept of sovereignty at home will give way to new ways of shared sovereignty on a whole range of global issues of the universal domain (29/3/2000; Fermandois, 2011, p.44).

Estas palabras sintetizan la interpretación del socialismo sostenida por el presidente Ricardo Lagos en el campo internacional. En este sentido, el mandatario era un creyente del socialismo moderado occidental y persiguió una política exterior que combinaba una política latinoamericanista con una más orientada hacia occidente. En este marco había una clara referencia a un latinoamericanismo que promovía, de forma genuina, la intención de darle importancia a la relación otro países de la región, especialmente con los miembros del MERCOSUR. Sin embargo, constituye una postura sumamente alejada del latinoamericanismo extremo planteado por Chávez. “Latin American integration remains an issue on the Chilean agenda, but differs greatly from the regional integration proposed by Chávez” (Fermandois, 2011, p.48).

El modelo chileno de socialismo democrático combina la economía de mercado y políticas públicas destinadas a ayudar a los más vulnerables, por un lado, con una política exterior que enfatiza la protección de los intereses nacionales por el otro. Por ello, mientras que la izquierda chilena, incluyendo a Bachelet, promueven una política exterior más centrada en la región de Latinoamérica, esto debe interpretarse desde el consenso chileno respecto al interés nacional; a saber, la integración económica. Tal como sostiene la mandataria:

We cannot permit that the international crisis destroy the gains of democracy in Latin America. The only way to ensure this is to strengthen [economic] growth, and to guarantee that the gains of growth reach the people, a challenge that can only be met with stronger social policies, and with a powerful and efficient State [. . .] As I have

said, this vision supposes a break not only with individualism, but also with populism (Michelle Bachelet; Fermandois, 2011, p.48).

Así, tanto Ricardo Lagos como Michelle Bachelet fueron presidentes de izquierda con un puntaje asignado en la base de datos elaborada con los resultados de los expertos de 3,57 y 2,86 respectivamente (Merke y Reynoso, 2016). Ambos mandatarios reconocieron la relevancia de la integración en la región pero lo hicieron de forma más moderada que otros, como Chávez. Durante estos años, Chile mostró un claro interés en participar de las organizaciones internacionales de nivel regional pero en tanto no incidiera o interrumpiera los lineamientos del país en cuanto a la economía y la posición de este en el mundo; es decir, con sus intereses nacionales. El gobierno del presidente Sebastián Piñera Echenique por su parte, se refleja con un puntaje de 5,7 en la escala de izquierda/derecha. Es decir, que significó un corte ideológico respecto de los gobiernos de la Concertación. Sin embargo, durante su gobierno, la política exterior de Chile respecto de la integración o no con la región se mantuvo y continuó priorizando la dinámica pragmática.

Presidente	Puntaje Obtenido
Ricardo Lagos Escobar	3,57
Michelle Bachelet Jeria	2,86
Sebastián Piñera Echenique	5,7

A modo de conclusión se puede citar al autor Fermandois cuando sostiene:

Yet Chile ultimately remains dedicated to a pragmatic foreign policy that best reflects its own economic and political interests, and which has, with only a few exceptions, remained within the ideological framework of adherence to liberal democracy, the international framework of law and, more recently, free-market economics. Despite changing times, Chile has remained surprisingly faithful to a longterm commitment to an ideology of legality, development, and pragmatism (Fermandois, 2011, p.50).

Espectro político: conclusión

Tal como mencionado anteriormente, es extensa la literatura que existe respecto del fenómeno del “giro a la izquierda” en los gobiernos de América Latina. Sin embargo, y tal como sugiere el análisis de las presidencias de Venezuela, Brasil y Chile, la izquierda de la

región demuestra un alto grado de heterogeneidad que, a su vez, se traduce en diferentes estrategias de política exterior.

De esta forma, y contrariamente a lo planteado al comienzo de esta sección, no todos los países que pertenecen al espectro ideológico de izquierda promueven el mismo tipo de política exterior ni es necesariamente una de carácter latinoamericanista. Esto se evidencia en que tanto Venezuela como Brasil y Chile han tenido presidentes denominados de “izquierda” y, sin embargo sus políticas difieren y no son todas latinoamericanistas como el caso de Venezuela. Brasil y Chile presentan estrategias más pragmáticas con un impulso por el posicionamiento regional y el interés económico nacional respectivamente. Además, el caso de Chile permite una comparación intra-caso ya que el presidente Piñera, que no pertenece a la Concertación y es más bien de centro-derecha, tampoco representa cambios rotundos respecto de la política exterior de los presidentes chilenos de carácter de izquierda.

En este sentido, Lanzaro (2008) plantea la existencia de tres corrientes de izquierda: la socialdemócrata, la nacional popular y la populista. Castañeda (2008), por su lado, sostiene que existen dos corrientes de izquierda. Una de ellas “moderna, abierta de mente, reformista, internacionalista y que paradójicamente surge desde las izquierdas más duras del pasado y la otra nacida de la tradición populista latinoamericana, con características nacionalistas, estridentes y de mente cerrada” (Castañeda, 2008, p.1). Además, califica a dichas vertientes como “la izquierda buena” (la izquierda abierta) y la “izquierda mala” (la izquierda populista).

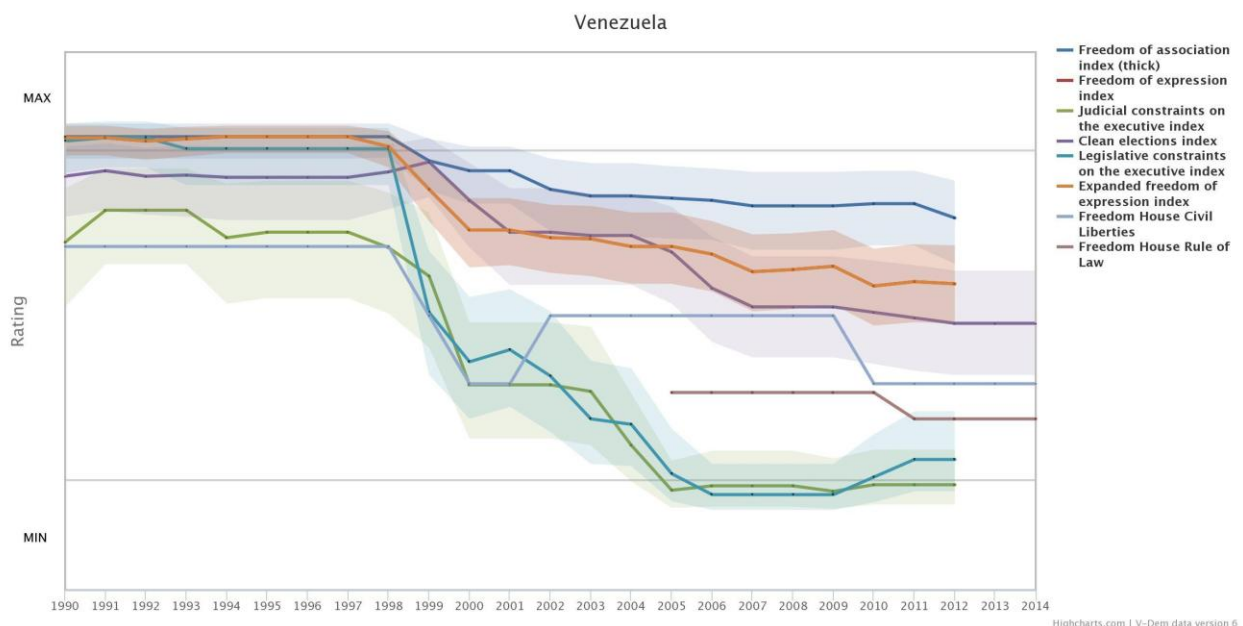
El gobierno de Chávez, dado su liderazgo carismático y el planteo de su modelo político y tal como demuestran los resultados de la base de datos, pertenece al extremo del espectro izquierda/derecha y su gobierno se condice con el populismo más bien radical y revolucionario. Por otro lado, los gobiernos de Brasil y Chile pertenecen a la corriente socialdemócrata y están compuestos por partidos de izquierda que aceptan las reglas del sistema, la democracia liberal y promueven la economía de mercado (Lanzaro 2008). Del mismo modo, Castañeda (2008) identifica al gobierno de Chile y Brasil, junto con los de Uruguay y El Salvador como de la izquierda “abierta” y al gobierno de Chávez, con el de Kirchner, Morales y López Obrador como del lado populista.

En conclusión, se puede afirmar que, a pesar de existir una descripción genérica de la política exterior de gobiernos de izquierda como orientados hacia una visión regional, Sur-Sur y los de derecha como abiertos a un panorama mundial y de cooperación Sur-Norte, existen grandes diferencias en los casos de cada tipo. Por ello, resulta de suma importancia hablar, no tanto de forma categórica o binomial en izquierda o derecha, sino que más bien hacer hincapié en el grado de izquierda o grado de derecha de cada presidencia. La base de datos desarrollada por Merke y Reynoso (2016), al trabajar en un eje continuo del 1 al 7 permite llevar a cabo este análisis más detallado. Se debe aclarar, no obstante, que haría falta un n más grande para testar la variabilidad en las dimensiones de manera más robusta.

Capítulo 5: Calidad democrática

Esta sección analiza, finalmente, la tercer variable independiente identificada. Esta variable refiere a la calidad democrática de cada país en el período seleccionado y definida en términos de mayor o menor grado de convergencia con el estándar de calidad democrática hemisférica desarrollado.

Calidad democrática: Venezuela



Fuente: Varieties of Democracy, disponible en <https://www.v-dem.net/en/analysis/CountryGraph/#current-selections>

El movimiento político instaurado con la llegada al poder del fallecido presidente Hugo Chávez implicó un deterioro marcado en las instituciones democráticas de Venezuela. Este corte en 1999 se puede ver de forma muy clara en el cuadro, instancia a partir de la cual casi todas las variables del estándar democrático desarrollado declinaron.

Tal como se aprecia a partir del cuadro, las variables que muestran el declive más significativo en la calidad democrática de Venezuela refieren a la división de poderes –más particularmente a la restricción de los poderes judicial y legislativo sobre el ejecutivo y al Estado de Derecho. Así, uno de los principales problemas desarrollados en Venezuela fue la concentración de poder en el Ejecutivo logrado a partir de la alta politización de la rama judicial bajo el gobierno de Chávez y continuado por Maduro. La Asamblea Nacional cuenta actualmente con la autoridad para el nombramiento y la remoción de jueces del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) –órgano que controla el resto del poder judicial y es afín al gobierno. Es por ello que, a pesar de haber ganado las elecciones legislativas de 2015, la oposición no logró llevar a cabo su mandato constitucional ya que el TSJ constantemente refutó sus proyectos de ley y restringió su autoridad. El tribunal además impidió que la Asamblea Nacional tome acciones respecto de la crisis económica, incluso invalidando una ley que permitía que Venezuela reciba ayuda humanitaria de otros países. Además, bloqueó un proyecto de ley respaldado por la oposición para la liberación de prisioneros políticos por considerarla inconstitucional y negó que la Asamblea llevase a cabo una revisión del presupuesto federal –lo que permitió que la rama ejecutiva desarrolle e implemente el nuevo presupuesto de forma unilateral. Asimismo, el TSJ le revocó el puesto a tres legisladores pertenecientes al bloque opositor MUD, prohibiéndoles que tomen sus puestos, supuestamente por irregularidades en el proceso electoral. Esta jugada logró, efectivamente, revocar el poder de veto con el que hubiese contado la oposición en la legislatura por súper mayoría.

Por otro lado, el artículo 57 de la Constitución de 1999 de Venezuela garantiza la libertad de expresión y prensa pero este derecho no es respetado en la práctica. Esto se refleja en el puntaje tanto de V-Dem como de Freedom House en las variables concernientes a esta temática para el país, sumado a que Freedom House califica directamente a Venezuela como país No Libre en términos del derecho a libertad de expresión y prensa (en una clasificación de países como libres; parcialmente libres o no libres).

Los gobiernos de Chávez y Maduro, bajo el pretexto de que la prensa privada se encontraba

bajo el control de la derecha política bolivariana, buscaron construir un imperio de infraestructura de comunicaciones con el objetivo de propagar su programa político e ideológico. Dentro de dicho aparato mediático se encuentra el control del canal Venezuela Television (VTV), que expandió su señal de cobertura a la totalidad del territorio venezolano, Vive TV, Ávila TV, Telesur y diversos periódicos. Además, leyes tal como la Ley de Responsabilidad Social de la Radio y Televisión, aprobada en 2004, otorgan autoridad al gobierno sobre el contenido mediático y, dado que el poder judicial carece de independencia frente al ejecutivo, se utiliza este marco legal para control y castigar a dueños de empresas o periodistas que el gobierno califique como adversarios. Los castigos a la prensa que resulte crítica del gobierno chavista también incluyen confiscación de equipamiento, penalización impositivas, retiro de capital gubernamental, entre otros.

El abuso por parte del gobierno del aparato mediático, sumado a la censura a la oposición, quedaron especialmente evidenciados en las últimas elecciones legislativas llevadas a cabo en 2015 en Venezuela. En dicha ocasión, funcionarios del gobierno utilizaron la prensa estatal para amenazar actores privados, opositores políticos y periodistas críticos –que en algunos casos llegó a ataques físicos. Según el informe de “Freedom Press 2015” de Freedom House, más de dos docenas de ataques contra periodistas fueron reportados el día de las elecciones. Además, el acceso restringido a divisas extranjeras redujo el tamaño o la frecuencia de varios periódicos en tanto resulta crucial para la compra de papel periódico.

La politización también llegó al rubro educacional ya que también la libertad académica evidenció un desplome durante el gobierno chavista. El currículo escolar desarrollado por el gobierno enfatiza los conceptos socialistas. Además, la Ley de Educación Orgánica de 2008 implicó restricciones en la educación privada y recortes en los presupuestos de ciertas universidades que redujeron, consecuentemente, su autonomía respecto del gobierno (Freedom House, 2017).

Otro derecho a considerar es la libertad de asociación, que tal como mencionado anteriormente, refiere a la posibilidad de los diferentes partidos –incluso los de la oposición, y de organizaciones de la sociedad civil a participar en elecciones y operar con libertad; y es otro aspecto en el que Venezuela tiene peores condiciones que muchos países de la región, incluyendo a Brasil y Chile. En primer lugar, el gobierno consiguió menoscabar la legitimidad de grupos de la sociedad civil a partir de un cuestionamiento de sus lazos

internacionales. La Ley de Defensa de la Soberanía Política y Autodeterminación Nacional aprobada en 2010 amenaza con sanciones ante cualquier organización policia que reciba capital extranjero o que reciba visitantes extranjeros que critiquen al gobierno. Además, decenas de sociedades civiles activistas han sido atacadas físicamente en los últimos años, además de otros tipos de hostigamiento como trabas burocráticas a registraciones, etc. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA ha expresado su preocupación sobre la intimidación a activistas en Venezuela repetidamente (Freedom House, 2017).

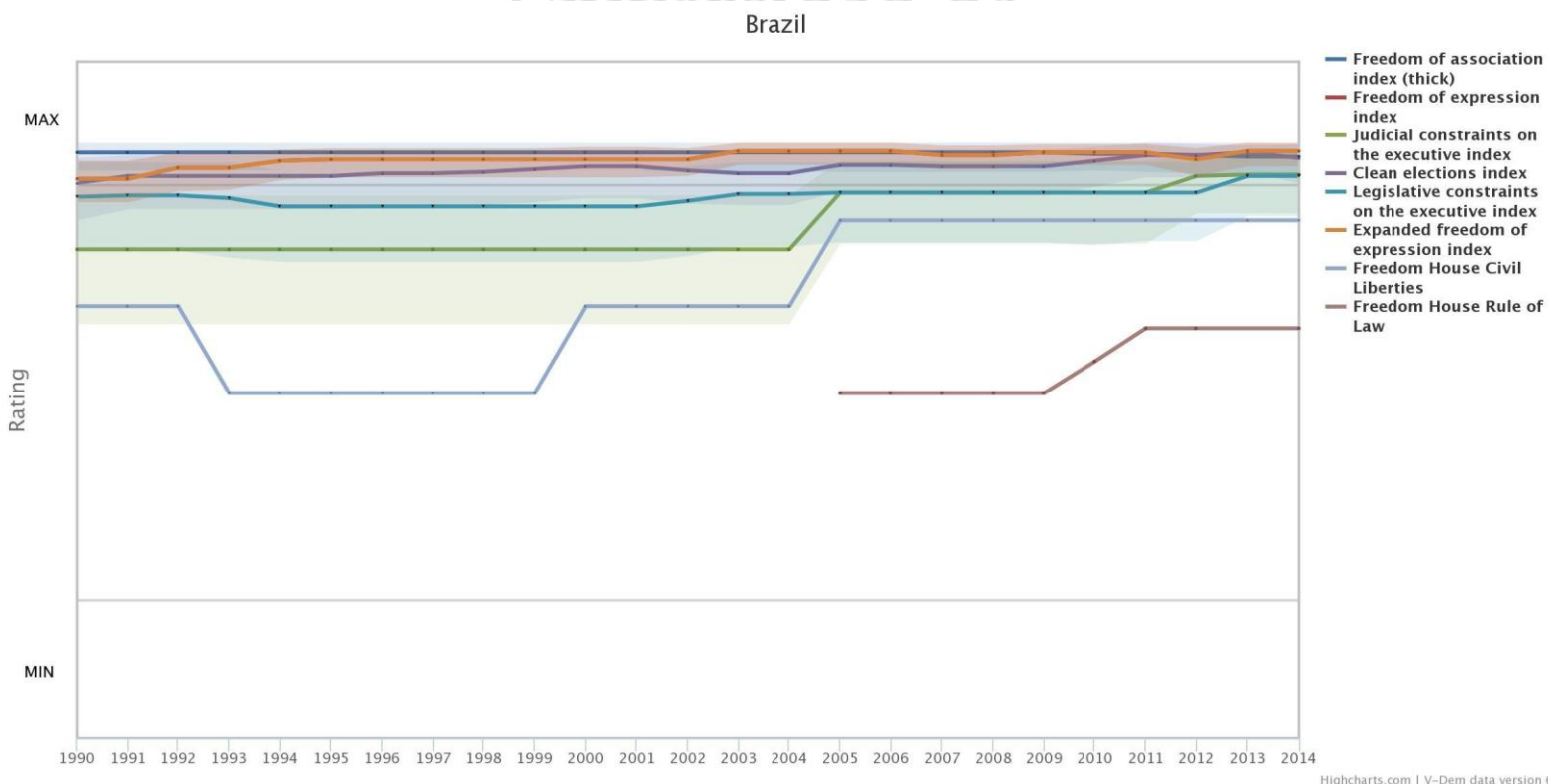
En segundo lugar, a pesar de que la campaña de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) y su eventual triunfo en las elecciones legislativas de 2015 parecían indicar una mejora en la competencia electoral de Venezuela, las repercusiones de los comicios eventualmente indicaron que no sería el caso. En este sentido, pronto se reconoció que una victoria en los números por parte de la oposición no se traduciría necesariamente en poder o influencia a la hora de generar políticas públicas o gobernar. El gobierno incluso ha paralizado el liderazgo de la oposición en ciertas localidades y estados del país a través de leyes que permiten al Estado Nacional el recorte de presupuestos y de capacidades de administraciones subnacionales. Por sobre todas las cosas, la falta de libertad de asociación en Venezuela se ve ilustrada en casos como el del encarcelamiento del líder de la oposición, Leopoldo López, en febrero 2014. López fue enviado a una prisión militar por, supuestamente, haber instigado la violencia durante las protestas de ese año. En septiembre 2015, al cabo de un tribunal a puertas cerradas en el que el juez bloqueó la mayoría de la evidencia y los testigos propuestos por el acusado, fue sentenciado a 13 años y nueve meses en prisión.

El incumplimiento de los derechos anteriormente mencionados se relaciona directamente con la variable electoral que contempla si en Venezuela se llevan a cabo comicios de forma transparente, libre y justa. Según la Constitución venezolana, el mandato presidencial dura 6 años. Sin embargo, desde 2009 ni el presidente ni muchos de los funcionarios electos han sido sujetos a dicho límite temporal. La última elección presidencial, llevada a cabo en abril de 2013 tras la muerte de Chávez, dio lugar a la llegada al poder del entonces vicepresidente Nicolás Maduro. Maduro venció a su opositor Henrique Capriles por muy poca diferencia, con un resultado de 50.6% a 49.1%. Sin embargo, la oposición acusó al gobierno de múltiples violaciones frente a estos comicios, incluyendo abusos el día de las elecciones y malversación de recursos estatales a lo largo de la campaña. Por primera vez desde 2005, la oposición se negó a aceptar la legitimidad de los resultados de las elecciones sin una

audiencia completa. Las protestas sociales llevadas a cabo a partir de esta problemática causaron la muerte de 9 personas y cientos de heridos. Ante esto, el Consejo Nacional Electoral de Venezuela llevó a cabo una audiencia limitada que reveló pocas discrepancias y el asunto finalizó cuando el Tribunal Supremo de Justicia rechazó la petición de la oposición en agosto de 2013 (Freedom House, 2017).

En síntesis, se puede concluir en un claro deterioro de las instituciones democráticas en Venezuela a partir de 1999 con la llegada del movimiento chavista al poder. Las condiciones, además, han solo empeorado desde entonces y hasta la actualidad, tal como demuestra el cuadro, consecuencia de la concentración del poder en el Ejecutivo y medidas cada vez más severas para apaciguar la oposición. La legislatura, controlada por la oposición, cuenta con un poder casi inexistente debido a la alta politización del poder judicial que responde al Presidente. La corrupción en el gobierno es generalizada y penetrante y los cuerpos policiales resultan incapaces de ponerle un freno a la violencia. Las autoridades gubernamentales, además, han restringido las libertades civiles y procesado oponentes sin cuidado por el debido proceso. Todo esto permite comprender que Venezuela se encuentra muy lejos del estándar de democracia impulsado por la OEA.

Calidad democrática: Brasil



Fuente: Varieties of Democracy, disponible en <https://www.v-dem.net/en/analysis/CountryGraph/#current-selections>

A partir del gráfico se puede observar que, en el último tiempo, Brasil ha mantenido valores positivos y constantes para muchas variables del estándar democrático elaborado en base a la OEA, mientras que otras han evolucionado en este último período. En este sentido, Brasil demuestra, claramente, una mayor convergencia con la calidad democrática hemisférica que Venezuela. Sin embargo, algunos aspectos considerados presentan problemáticas para el país y exponen que aún quedan avances por lograr.

La garantía de los derechos civiles constituye un gran problema para Brasil y esto se refleja en el cuadro como la variable con menor puntaje. Esto se debe a que, en Brasil, la violencia ha aumentado desde la transición a la democracia. En la década de 1980 y a principios de 1990, el Estado no logró evitar la violencia privada, especialmente en zonas alejadas de la selva amazónica y la frontera agrícola. Con el tiempo, la violencia ha escalado en la periferia urbana de ciudades como Río de Janeiro, donde bandas de narcotraficantes mandan “en asociación, o en competencia, con la policía corrupta y los políticos locales” (Freedom House, 2003). Desde mediados de los 90, el gobierno federal ha desplegado tropas de forma intermitente, para restaurar el orden de las más de 400 favelas de Río y, en octubre de 2002, para proteger el proceso electoral. En ese mismo año, la tasa de homicidios de hombres jóvenes entre los 15 y los 24 años fue de 86.7 por cada 100 mil, la más alta del mundo (Hagopian, 2005, p.53).

Otro gran problema respecto a los derechos civiles es el acceso a la justicia ya que, en Brasil, los miembros privilegiados de la sociedad logran eximirse con éxito de la ley mientras que los más pobres y la población de color, sufre una dura aplicación de la justicia legal. Como ejemplo de esto y tal como sostiene Adorno (1995), “Es más probable que los negros acusados de crímenes violentos en los tribunales de São Paulo permanezcan encarcelados mientras se realiza el juicio, dependen de defensores de oficio y sean condenados y severamente castigados” (p.54-55). A partir de esta información se entiende que Brasil es un país que ha tenido gran dificultad para la protección de los derechos civiles y para imponer uniformemente un Estado de Derecho para sus ciudadanos. Sin embargo, la situación mejora paulatinamente y, tal como sostiene Hagopian (2005) “la mayoría de los observadores atribuyen el fracaso de Brasil en garantizar los derechos ciudadanos y en aplicar el Estado de

derecho a una herencia de desigualdad brutal” (p.47).

La constitución de Brasil garantiza la libertad de expresión y de prensa como derecho a sus ciudadanos. Sin embargo, a pesar de ser una variable que se mantuvo constante en las últimas décadas tal como indica el cuadro, el índice de Freedom House califica a Brasil en términos de libertad de expresión como un país parcialmente libre. En este sentido, se identifican aún ciertas problemáticas y episodios respecto a la violación de este derecho. A pesar de que en 2009 la Corte Suprema derogó la Ley que dictaba castigos severos por libelo, la difamación continúa siendo considerado un crimen con una sentencia mínima de 3 meses en prisión. Por otro lado, políticos y empresarios influyentes hicieron uso de las leyes existentes para limitar a la prensa crítica del gobierno durante el 2014. Periodistas y reporteros, especialmente aquellos que enfocaban su trabajo en crimen organizado y corrupción, son frecuentemente sujetos de violencia. En 2014, tres periodistas fueron asesinados: un camarógrafo, el dueño de un periódico y un blogger (Freedom House, 2015). Además, la policía atacó al menos 38 reporteros durante la Copa del Mundo de 2014. Así, entre mayo 2013 y marzo 2014, la Associação Brasileira de Jornalismo Investigativo (ABRAJI) documentó 163 violaciones a la libertad de prensa. En más de 100 de estos casos, los periodistas fueron atacados deliberadamente –luego de haberse anunciado como miembros de la prensa.

Por otro lado, igualmente, Brasil es uno de los estados precursores en el avance de los derechos de usuarios de internet. En abril 2014, Rousseff firmó el Marco Civil da Internet, un proyecto de ley para los derechos de internet. Dicho proyecto, cuya ley fue aprobada y entró en efecto en junio, garantiza el acceso universal al internet y establece fuertes políticas de seguridad y privacidad para los usuarios brasileños (Freedom House, 2016).

En cuanto a los procesos electorales, Brasil es una república federal con un sistema presidencialista donde las elecciones son, de acuerdo a Freedom House 2015, generalmente libres y justas. El presidente es electo por voto popular para un mandato de 4 años, elegible para un segundo y se respeta. Rousseff ganó las elecciones de octubre 2014 con un 51.6% frente al 48.4% que obtuvo Neves, el segundo candidato. En los comicios mencionados, incluso, participó una delegación de la OEA en el programa de visitantes internacionales a las elecciones en Brasil. Tras la invitación del TSJ de Brasil, la OEA asistió a diversas presentaciones sobre el sistema electoral y la coyuntura política brasileña y el nuevo sistema de voto electrónico. Además llevó a cabo la observación del proceso del sufragio, auditorías

y procesos de transmisión de resultados. A partir de esta visita exitosa, el Tribunal Superior Electoral de Brasil accedió a ser el anfitrión de la siguiente Reunión Interamericana de Autoridades Electorales (RAE), organizada por la OEA (DECO/OEA, 2014).

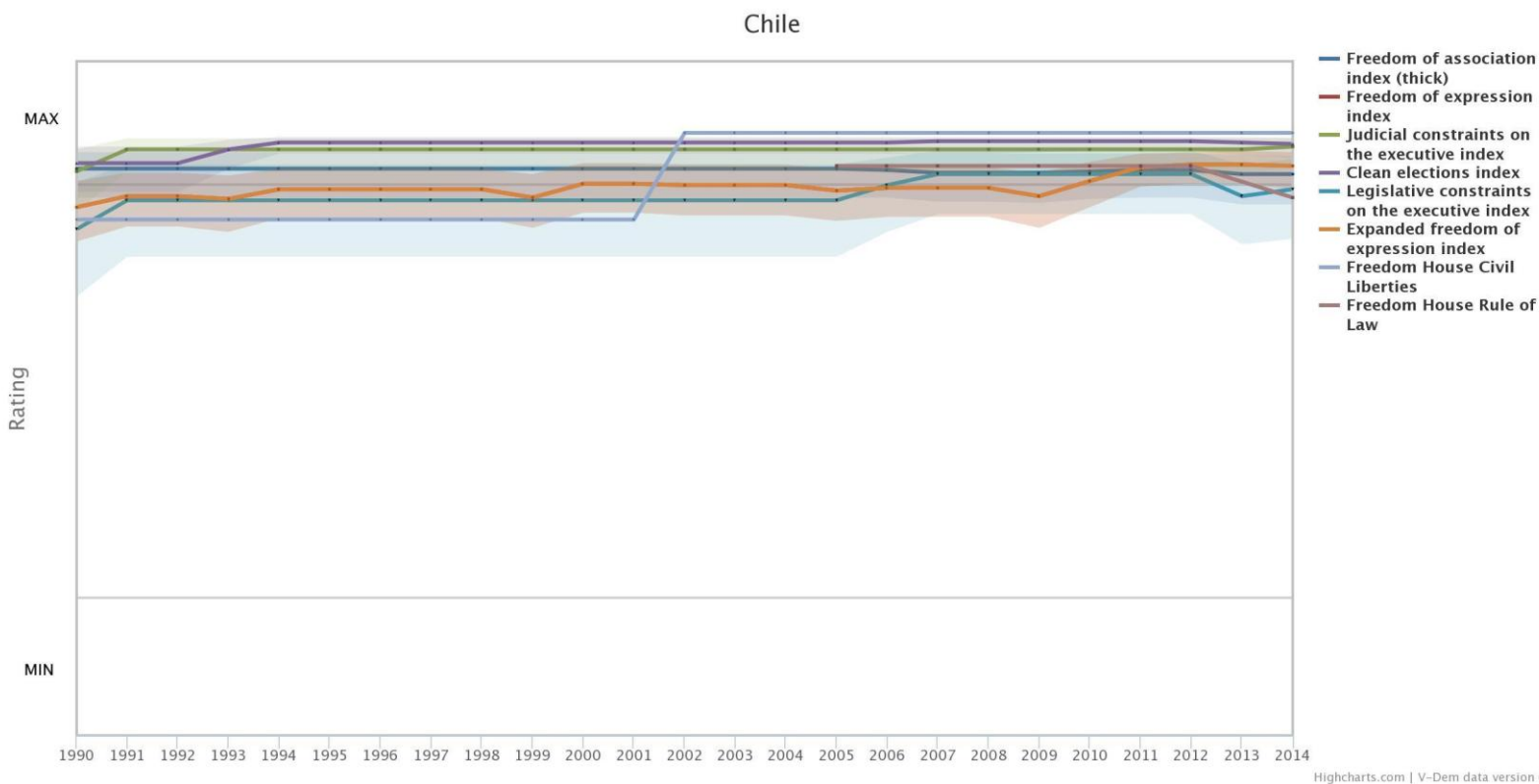
Respecto a la libertad de asociación, Brasil cuenta con un sistema multipartidario sin restricciones, caracterizado por la competencia vigorosa entre los partidos rivales. El marco electoral estimula la proliferación de los partidos. A pesar de que el Partido de los Trabajadores (PT) ha estado en el poder desde el 2003, ningún movimiento político ha dominado las ramas ejecutivas y legislativas simultáneamente en los últimos años. Dicho escenario, de numerosos y heterogéneos partidos, implica que el poder ejecutivo tenga que participar en diversas coaliciones para aprobar legislaciones; lo que mantiene una prudente separación de poderes. En este sentido se puede afirmar que Brasil ha recorrido largo trayecto desde los días del régimen militar cuando el poder Ejecutivo disponía del poder de infringir las libertades civiles de manera rutinaria. Tal como sostiene Hagopian (2005): “ahora existen límites constitucionales a las prerrogativas del Ejecutivo para invocar un estado de sitio en época de paz, censurar a la prensa, las telecomunicaciones y la correspondencia privada y quitarle la inmunidad a diputados federales y senadores” (p.62).

Sin embargo, el poder judicial –a pesar de ser altamente autónomo, se encuentra sobrecargado y plagado por corrupción. Así, los juzgados son frecuentemente intimidados o sujetos de influencias externas, sobre todo en zonas rurales. Tal como mencionado anteriormente, las quejas públicas sobre la falta de acceso y la ineficiencia del sistema de justicia de Brasil son abundantes y se deben, en gran medida, a la alta desigualdad social arraigada en la sociedad brasileña. Igualmente, a pesar de dichas limitaciones, el país cuenta con una Constitución progresista que resulta en un poder judicial que a menudo dictamina a favor de los ciudadanos por sobre el Estado (Freedom House, 2015).

Recapitulando, se entiende que en Brasil existen diversas problemáticas en el marco de la gobernabilidad democrática que se reflejan en el cuadro. Estos dilemas incluyen la lucha contra la corrupción, el Estado de Derecho que no se logra aplicar de manera imparcial, derechos civiles limitados como el acceso a la justicia, amenazas al derecho de libertad de expresión y prensa y un alto grado de desigualdad. Sin embargo, otros aspectos fundamentales a la democracia representativa como son los procesos electorales libres y justos, el derecho a la libre asociación y la autonomía de los poderes judiciales y legislativos

respecto del ejecutivo para poder supervisarlos son respetados y se han mantenido constantes en el último tiempo, si no mejorado. Al respecto Hagopian (2005) expresa: “la rendición de cuentas y la responsividad se han fortalecido en los últimos 15 años y, con ellas, ha mejorado la satisfacción de los ciudadanos con la democracia” (p.82). Por último, se podría decir que Brasil se alinea en diversos aspectos al ideal de democracia representativa impulsado por la OEA mientras que otros aspectos hacen falta desarrollar. De todas formas, en términos relativos, resulta claro que Brasil tiene un mayor grado de convergencia con el estándar hemisférico de democracia que Venezuela.

Calidad democrática: Chile



Fuente: Varieties of Democracy, disponible en <https://www.v-dem.net/en/analysis/CountryGraph/#current-selections>

Al observar el gráfico que representa la calidad democrática de Chile en los términos comprendidos por la OEA, se ve un alto nivel de convergencia y de manera estable a lo largo de los últimos años. Dicha observación se condice con lo que diversos autores, índices y organizaciones sostienen sobre el país. Por ejemplo, el autor Hagopian (2005) sostuvo:

La democracia chilena ha sido halagada merecidamente por ser el gobierno menos corrupto de América Latina, por tener un sistema de justicia que funciona bastante bien, presupuestos balanceados y tasas de crecimiento razonables, y por sacar a un millón de personas de la pobreza (p.81).

De la misma forma se le otorgan a Chile calificaciones altas en la aplicación del Estado de Derecho, en proporcionar orden y estabilidad, en controlar la corrupción y ser un gobierno transparente que protege los derechos civiles y políticos (Kaufmann, Kraay y Mastruzzi, 2003; Freedom House, 2003; Hagopian, 2005).

Sin embargo, el país chileno aún enfrenta ciertos problemas que surgen de debilidades en términos democráticos. Estos problemas incluyen, por ejemplo, una baja participación política y apoyo a la democracia y una disminución en la rendición de cuentas y la responsabilidad. En términos de Hagopian (2005):

La debilidad relativa en la rendición de cuentas y en la responsabilidad del gobierno chileno es atribuida por la mayoría de los observadores a las limitaciones impuestas por instituciones diseñadas por un régimen autoritario que seguía siendo bastante poderoso cuando entregó el poder (p.47).

Así la mayor complicación para Chile en términos de calidad democrática se relaciona con la herencia dejada atrás por los años de gobierno militar en su país. Este es el caso, por ejemplo, para la temática del respeto a los derechos civiles en el país. Tal como se puede apreciar a partir del gráfico y en los valores del índice de Freedom House, en 2003 se evidencia un aumento en las libertades civiles en Chile. Este aumento coincide con la renuncia del Jefe de las Fuerzas Aéreas tras haber sido acusado de abusos a los derechos humanos durante la dictadura de Pinochet. El manejo de la situación por parte del entonces presidente Ricardo Lagos reabrió temas constitucionales y esclareció la relación cívico-militar al sostener la supremacía de los civiles sobre las fuerzas armadas (Freedom House, 2003 y Hagopian, 2005, p.52). Este episodio resulta ilustrativo de cómo el mayor reto para Chile a la hora de restablecer y garantizar los derechos civiles de sus ciudadanos ha sido ajustar cuentas con las violaciones de derechos humanos realizadas durante el régimen militar. Igualmente, a pesar de esta dificultad, el nivel de protección a las libertades civiles y los derechos humanos existentes en Chile en la actualidad es más alto que en casi todo el resto de América Latina

(Hagopian, 2005, p. 51).

En cuanto al Estado de Derecho, tal como mencionado anteriormente y de acuerdo con el gráfico también, Chile es una democracia de alta calidad. Por un lado, resulta importante resaltar que se percibe a Chile como el país menos corrupto de América Latina. De acuerdo al “índice de percepción de la corrupción” del 1 al 10 de Transparencia Internacional, siendo 10 el más limpio y 1 el más corrupto, Chile mantuvo a principios del 2000 una calificación cerca de 7.4. Además, en 2002 fue catalogado como el país número 17 menos corrupto del mundo, apenas detrás de Estados Unidos (Hagopian, 2005, p.56).

Por otro lado, la Constitución chilena sostiene un poder judicial independiente y esto se refleja en la realidad del país. Así, las cortes y los juzgados son generalmente libres de interferencia política y se respeta el derecho constitucional de asistencia legal. Además, el gobierno chileno ha desarrollado mecanismos efectivos para investigar y castigar los abusos y la corrupción por parte del cuerpo policial. Sin embargo, siguen ocurriendo algunos abusos de los derechos humanos y un uso excesivo de la fuerza por parte de los ‘Carabineros’ –una unidad policial de las Fuerzas Armadas de la Nación (Freedom House, 2015).

La libertad de expresión y prensa también está garantizada como derecho en la Constitución de Chile y, también a diferencia de muchos otros casos de la región, es un derecho en gran parte respetado. Esto se refleja en que Freedom House cambió la clasificación de Chile de un país parcialmente libre a uno libre dada una reducción del nivel de violencia y acoso que enfrentan los periodistas que cubren protestas o demostraciones en el país. Así, y a pesar de ciertas dificultades que aún afectan al derecho en cuestión y que detallaremos a continuación, Chile promueve un ambiente relativamente abierto a la libertad de expresión y de prensa (Freedom House, 2016).

Algunos de los problemas que persisten en torno a la libertad de expresión y de prensa en el país chileno se debe a la falta de una diversidad mediática, particularmente en los sectores de periódicos y radio y a la existencia de leyes de difamación criminal. A diferencia de otros países en la región como Argentina y Uruguay, Chile nunca derogó el marco regulatorio para los medios establecido en el régimen militar de su país. Así, el grupo mediático español PRISA posee el 60 por ciento de las estaciones de radio del país y dos empresas privadas chilenas, El Mercurio y Copesa, son dueñas de, aproximadamente, el 95 por ciento de los

periódicos del país. Este duopolio en el sector entorpece la habilidad para la prensa independiente de competir. Por otro lado, no existen restricción del gobierno en cuanto al uso de internet y tampoco respecto de la libertad de religión. El gobierno además, no opaca la libertad académica. Teniendo estos aspectos en cuenta, a pesar de algunas dificultades identificadas, se puede afirmar que Chile presenta un buen ambiente para gozar del derecho de libertad de expresión y prensa –tal como lo indica el índice de Freedom House y se puede apreciar a partir del gráfico.

En cuanto al sistema electoral de Chile, el presidente es electo por un período de 4 años y no se permiten mandatos consecutivos. Los 38 miembros del senado sirven un mandato de 8 años y alternan con mitad de los miembros a elecciones cada 4 años. La Cámara de Diputados se constituye de 120 miembros y son elegidos cada 4 años. Las elecciones generales de noviembre 2013 fueron consideradas libres y justas y llevaron a la presidente Bachelet –quien había sido ya mandataria entre 2006 y 2010, al poder nuevamente (Freedom House, 2015). De esta forma, a pesar de ciertos matices como el número de ciudadanos que participa efectivamente de los comicios, Chile presenta un indicador alto y estable de la calidad electoral del país –significando que el proceso electoral es considerado libre y justo en pos de la democracia.

Chile cuenta con un sistema político multipartidario dominado principalmente por dos coaliciones: la Nueva Mayoría, coalición de centro izquierda y la Alianza, coalición de centro derecha. Tras diversos intentos fallidos de una reforma electoral, finalmente en abril de 2015 la presidente Bachelet firmó una Ley para reemplazar el sistema binomial de voto en Chile –a partir del cual los dos candidatos con más votos obtienen bancas con un sistema proporcional de representación. Este sistema, heredado del gobierno militar de Pinochet, efectivamente reduce los miembros del Congreso a dos coaliciones dominantes. El nuevo sistema busca generar un ambiente más favorable para los partidos y candidatos más pequeños e independientes (Freedom House, 2016). De esta forma, el derecho a la libre asociación, que ya contaba con altos niveles de calidad en Chile y una estable evolución en los últimos años, se ve todavía más ampliado a partir de la nueva permitida diversidad de partidos en el Congreso.

En síntesis, teniendo en cuenta la información proporcionada por el gráfico y el contexto analizado para cada indicador, se comprende que Chile tiene un nivel alto y muy estable de

calidad democrática. Existen ciertas dificultades en algunos aspectos que requieren de aún más avance, sobre todo debido a la herencia política y social que ha dejado detrás el régimen militar del país que resulta difícil de revertir. Sin embargo, estas debilidades son pocas y ya se encuentran en proceso de mejorar. Por lo tanto, se puede afirmar que Chile presenta un alto nivel de convergencia con el estándar de calidad democrática hemisférica, de acuerdo con los términos de la OEA. Además, este nivel de convergencia es más alto que el de la democracia de Brasil y, consecuentemente, de Venezuela. Incluso podría considerarse, uno de los casos de convergencia con la OEA más altos de la región.

Capítulo 6: Elección institucional en crisis democráticas en América Latina

A partir del capítulo anterior que analiza las diferentes variables independientes para cada país, este capítulo presenta un análisis de la variable dependiente, es decir de la elección institucional, en episodios de crisis democráticas. Para ello, y tal como fuera mencionado anteriormente, se analiza el accionar de los tres países en cuatro casos seleccionados como las crisis democráticas más significativas en la región en términos políticos y de repercusión internacional.

Crisis democrática: Bolivia agosto 2008 – intento de golpe de estado al presidente Evo Morales

Entre agosto y septiembre de 2008 tuvo lugar un conflicto interno en Bolivia, a raíz de un intento secesionista, que implicó una posibilidad de derivar en una guerra civil con amplias repercusiones regionales. La problemática local surgió a partir de una medida de protesta encabezada por los prefectos de la denominada “Media Luna”, es decir los prefectos de las cuatro provincias más ricas en yacimientos gasíferos en Bolivia¹, quienes pretendieron dar un golpe de estado al presidente Morales.

Los profundos efectos del conflicto boliviano motivaron una cumbre sudamericana de la UNASUR, convocada por la entonces presidenta *pro tempore* de la organización, la presidenta chilena Michelle Bachelet. A partir de este encuentro del 15 de septiembre de 2008, el organismo ofreció un apoyo irrestricto al gobierno constitucional de Evo Morales,

¹ Santa Cruz, Tarija, Beni, Pando y Chuquisaca

sobre todo basándose en el apoyo popular del líder que habría sido reflejado en un referendo popular realizado en julio de 2008. Los mandatarios latinoamericanos miembros de la UNASUR fundamentaron su decisión en los principios cristalizados en el Tratado Constitutivo, negando así el reconocimiento de cualquier intento de quiebre constitucional del estado boliviano y aislando internacionalmente a los prefectos secesionistas, responsables del evento golpista (Telesur, 06/03/2015 y Kersffeld, 2013).

A partir de este episodio y la cumbre presidencial convocada por la UNASUR, se reforzó el rol del bloque sudamericano como una instancia de resolución de conflictos políticos de la región (Kersffeld, 2013). Esta concepción se fortaleció, además, a partir de la reacción –o mejor dicho la falta de reacción, por parte de la OEA. En este sentido, la organización hemisférica no convocó una cumbre inmediata para lidiar con la situación en Bolivia sino que, el entonces presidente José Miguel Insulza, participó de la reunión convocada por su compatriota para la UNASUR.

La propuesta por parte de la presidente Bachelet de darle participación en el documento a la OEA generó oposición en algunos miembros del bloque. Entre los opositores a esta iniciativa se destacaron el presidente brasileño Lula y el presidente Chávez quien, con su elocuencia agresiva típica, sostuvo: “todavía estoy esperando el pronunciamiento de la OEA sobre el golpe de estado que me dieron en 2002”² (Miguez en Página 12, 16/09/2008). Por otro lado, en cambio, el canciller chileno Alejandro Foxley afirmó: “Queremos que este esfuerzo que hará UNASUR tenga una continuidad con lo que va hacer la OEA para instalar una mesa de diálogo para que las partes puedan llegar a una solución” (Miguez en Página 12, 15/09/2008).

La postura del gobierno venezolano frente a esta crisis democrática quedó claramente delimitada como del tipo regional en tanto el presidente Chávez se opuso a la participación de la OEA en la cumbre de la UNASUR. Además, el presidente bolivariano expresó su ferviente creencia de la intervención norteamericana en el asunto –razón por la que favorecería, además, una postura ideológica y no pragmática al conflicto. Esta visión se refleja en la declaración donde Chávez sostuvo:

Aquí en Bolivia hay en marcha una conspiración internacional, una conspiración

² Refiriéndose al golpe de estado llevado a cabo en su contra en Venezuela en 2002.

facturada y dirigida por el imperio norteamericano, tal cual ocurrió aquí en Chile (...) a mí me tocó mi turno hace apenas seis años. Le tocó su turno al Presidente mártir, rindiendo tributo en esta tierra a Salvador Allende, ejemplo de lucha, de dignidad, de resistencia, de coraje, de defensa de un pueblo. Yo era cadete de tercer año de la escuela militar y vimos caer a Allende y este continente enmudeció, los gobiernos de América enmudecieron. Hoy las cosas han cambiado, han pasado 35 años y están tratando de derrocar al Presidente Evo Morales y la conspiración ha sido elaborada, facturada y apoyada por el gobierno imperialista de los Estados Unidos (15/09/2008, El Mercurio Online).

La actitud del gobierno brasileño en este episodio también fue clara y, por sobre todo, implicó un hito en el creciente peso con el que Lula y su gobierno contaban en la región. En este sentido, a pesar de ser a presidenta Bachelet quien convocó la reunión, fue Lula quien le dio trascendencia al confirmar su asistencia y lograr que las partes en conflicto de Bolivia aceptaran su mediación. Para viajar a Santiago, Lula puso como condición que exista una tregua previa entre Morales y la oposición y una aceptación expresa de La Paz para que la UNASUR intercediera en la crisis. El presidente de Brasil obtuvo todas sus demandas y lideró así la reunión de la UNASUR para que sea una fructífera en términos de resultados relevantes a la crisis. Sin embargo, a pesar de haberse opuesto a la participación de la OEA en la cumbre de la UNASUR, Lula también puso como condición que se evitaran insultos a Estados Unidos en las declaraciones del órgano regional (Délano en El País, 15/09/2008). De esta forma, se puede entrever que Brasil promueve una elección institucional regional pero de tipo pragmático, en tanto resulta conveniente para su posicionamiento como líder de América Latina, pero sin intenciones de generar un conflicto abierto con el Estado norteamericano.

En cuanto a la estrategia impulsada por el gobierno chileno frente a esta crisis democrática, se podría afirmar que también constituyó una elección institucional regional. Esto puede explicarse, sobre todo, por el cargo de presidente *pro-tempore* que ocupaba la mandataria Michelle Bachelet en ese entonces y por su desempeño desde tal rol. Sin embargo, existen matices de tinte pragmático en esta postura ya que también el chileno José Miguel Insulza se desempeñaba entonces como presidente de la OEA. Además, la presidenta Bachelet se adhirió a los pedidos de Lula de evitar insultos contra los Estados Unidos de América en las declaraciones que surgieran de la UNASUR. También, este episodio tiene como particularidad la falta de una respuesta inmediata y contundente por parte de la OEA, lo cual

plantea el apoyo a la UNASUR como única alternativa. En este sentido, se puede entrever para la postura de Chile y de Brasil una postura regional pragmática en tanto resulta mucho menos radical que la impulsada por el presidente Chávez.

Crisis democrática: Honduras junio 2009 – Golpe de estado al presidente Manuel Zelaya

El 28 de junio de 2009 se lleva a cabo un golpe de estado en Honduras que culmina en el derrocamiento del presidente Manuel Zelaya. El golpe fue orquestado por el Ejército de Honduras cuando un grupo de militares irrumpen en la madrugada en la residencia presidencial y sacan de la cama al mandatario hondureño, a punta de pistola. El Poder Judicial del país respaldó la acción de los militares de “detener y deportar” al presidente y fue el Congreso de Honduras quien, reunido por urgencia, separó al presidente Zelaya del poder por “polarizar la sociedad”. Roberto Micheletti, el entonces vicepresidente de la Cámara, fue elegido por unanimidad como el nuevo presidente de Honduras hasta que se llevaran a cabo las nuevas elecciones en el 2010 (El País, 28/06/2009).

En el mes de junio, el gobierno de Honduras habría presentado un reporte ante el Consejo Permanente de la OEA señalando que “la institucionalidad democrática y el ejercicio legítimo del poder” se encontraban “en riesgo y amenazados” (CP/ACTA 1699/09). Como respuesta a esto, el estado hondureño contó con el apoyo de la OEA que resolvió enviar una comisión especial para promover “una solución democrática” al conflicto. Así, la OEA buscaba aplicar la Carta Democrática Interamericana y devolver la estabilidad política a Honduras. Sin embargo, al día siguiente de expedirse dicha resolución fue que se llevó a cabo el golpe de estado y el secuestro del presidente Zelaya (El País, 27/06/2009).

Ante esta situación, el mismo 28 de junio de ese año, el Consejo Permanente de la OEA aprobó la Resolución 953, donde manifestaba el rechazo y repudio al golpe de estado en Honduras. Se resolvió “Exigir el inmediato, seguro e incondicional retorno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales a sus funciones constitucionales; (...) Convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, a celebrarse en la sede de la Organización el martes, 30 de junio de 2009, para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas” (CP/RES. 953 (1700/09)). Sin embargo, la gestión de la OEA, encabezada por su entonces Secretario General José Miguel Insulza, no tuvo éxito en este último punto ya que el régimen surgido del golpe de estado, con Roberto Micheletti como presidente interino, no

hizo caso al ultimátum de restitución. Frente a esto, y a través de una Resolución, la Asamblea General de la OEA resolvió “suspender al Estado de Honduras del ejercicio de su derecho de participación en la Organización de los Estados Americanos de conformidad con el Artículo 21 de la Carta Democrática Interamericana” (AG/RES. 2 (XXXVII-E/09)).

El presidente Manuel Zelaya, tras pasar varios meses refugiado en la embajada de Brasil en Tegucigalpa, se exilió en República Dominicana. En noviembre de 2009 se llevaron a cabo elecciones en Honduras dando paso a Porfirio Lobo como nuevo presidente del país. Finalmente, a fines de mayo de 2011, el presidente depuesto Zelaya regresó a Honduras luego de la firma de un Acuerdo para la Reconciliación Nacional y la Consolidación del Sistema Democrático en la República de Honduras. Entonces, el 1 de junio de 2011 Honduras fue reincorporada a la OEA cuando la organización destacó el regreso del exilio de Zelaya y el reciente proceso electoral del cual Porfirio Lobo habría surgido como nuevo Presidente de la República (Resolución AG/RES. 1 (XLI- E/11)).

Por otro lado, la UNASUR también reaccionó frente a la crisis política de Honduras y defendió la democracia y el orden constitucional del país. Sin embargo, se generó una división interna respecto del reconocimiento del nuevo gobierno hondureño de Porfirio Lobo tras las elecciones de noviembre. "La decisión de UNASUR está tomada: no vamos a reconocer las elecciones bajo el gobierno de facto" de Roberto Micheletti, que en cambio sí serán reconocidas por Estados Unidos, declaró el entonces presidente *pro tempore* Rafael Correa tras dar una conferencia sobre las relaciones entre América Latina y la Unión Europea en Bruselas. "Ahora vamos a ver quién es quién, quién cree en la democracia y quién no", enfatizó el presidente (El Universal, 27/11/2009). Colombia, Perú y Chile fueron los países que avalaron los comicios que el resto del bloque sudamericano condenaba como un pésimo precedente para la región. Esta división quedó en evidencia cuando Correa manifestó la molestia de la región al enterarse que el mandatario español que actuaba como anfitrión de la Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe había invitado a Honduras a participar en Madrid. A excepción de Colombia, Perú y Chile, los socios amenazaron con no acudir a la cumbre si Lobo asistía también como invitado oficial (Telesur, 06/03/2015).

Además, la UNASUR se opuso respecto a la posibilidad de que Honduras retornara a la OEA luego de haber sido suspendida por el derrocamiento de Zelaya. El canciller de Ecuador, Ricardo Patiño, convocó a los líderes de la región a una reunión en su país para conversar

sobre la situación de Honduras y debatir su posible reincorporación a la OEA. Patiño sostuvo: "No se va a aceptar este tipo de golpes de Estado y limpiarlos en un año con total facilidad". Muchos gobiernos de Latinoamérica se sintieron frustrados por la imposibilidad de restituir a Zelaya como presidente (El País, 01/10/2010).

Frente a esta crisis democrática, entonces, se podría afirmar que a pesar de que tanto la OEA como la UNASUR tomaron una posición respecto del tema, la iniciativa desplegada por la organización hemisférica en este caso fue una significativamente más activa que la de la organización regional. Es decir, que mientras que la OEA actuó a través de resoluciones, envío de comisiones, convocatorias de asambleas extraordinarias y, sobre todo, la suspensión del estado de Honduras, la UNASUR tuvo dificultades para accionar y aportar a la resolución del conflicto, especialmente debido a la división interna del bloque.

En este marco, Brasil optó por una elección institucional del tipo regional ya que, a diferencia de la OEA y de los Estados Unidos, consideró que las elecciones llevadas a cabo en Honduras eran ilegítimas dado que nunca se logró la restitución de Zelaya en el cargo. La elección institucional fue, además, del tipo pragmático. El gobierno brasileño ofreció asilo al presidente Zelaya cuando fue expulsado de su país. Así, el asesor de asuntos internacionales del presidente Lula, Marco Aurelio García, sostuvo: "Un golpe es un golpe y de él no puede derivarse ninguna legitimidad" (La Nación, 29/11/2009). Mientras tanto, y tal como explicita el presidente Obama en una carta enviada a su homólogo brasileño, Washington habría dado por cerrada la crisis de Honduras, aceptando así los resultados de las elecciones aunque el depuesto Manuel Zelaya no haya vuelto a la presidencia. Según Marco Aurelio García, Estados Unidos presionaba a los países latinoamericanos a reconocer las elecciones como un acto institucional para poder "empezar de cero" en el país centroamericano. García dijo, además, que esta decisión de los Estados Unidos era un regalo para los golpista de Honduras (El País, 26/11/2009).

El gobierno venezolano también fue parte del bloque mayoritario de la UNASUR que no avaló ni reconoció el nuevo gobierno de Porfirio Lobo. En este sentido, Chávez aseguró que no reconocerá al "ilegítimo gobierno" de Honduras "aún cuando fuera el último del mundo" en no hacerlo. Además, ratificó su condena a los países que, como Estados Unidos, aceptan la legitimidad del gobierno de Lobo y agregó: "El gobierno de Honduras nació de un golpe de Estado y no lo reconocemos" (La Prensa, 22/02/2010). Lo que es más, en congruencia con su

típica visión anti-norteamericana, el presidente bolivariano sostuvo que "el error viene del Norte" y "es un muerto, un error craso de Washington" (El Mercurio Online, 10/07/2009). Al cabo de cierto tiempo, tanto el presidente de Venezuela como el de Brasil votaron a favor de la reintegración de Honduras a la OEA pero la motivación para ambos estados era negociar el retorno del presidente depuesto Zelaya al país. De esta forma la posición adoptada por Venezuela frente a esta crisis democrática es una del tipo regional ideológica ya que niega el reconocimiento del gobierno de Lobo y se opone fuertemente a las posturas promovidas por Estados Unidos.

Por último, Chile, a diferencia de los otros dos países analizados, fue uno de los pocos estados miembros de la organización latinoamericana que otorgó su reconocimiento al nuevo gobierno de honduras. De esta forma, la elección institucional chilena en esta crisis democrática parece alinearse más con los Estados Unidos y la OEA, siendo así pragmática pero más bien de carácter hemisférica. Esta postura se refleja, por ejemplo, en algunas declaraciones del entonces canciller chileno Mariano Fernández quien sostuvo: “Es un gran día, estamos muy contentos, estamos muy agradecidos de la OEA, por el secretario general que es un muy querido amigo, José Miguel Insulza, por los diplomáticos de Estados Unidos, encabezados por Tom Shannon, que han hecho un trabajo notable”. Además, enfatizó: “(...)la gestión de la OEA ha sido muy significativa” (Zendejas en NTR, 30/10/2009). Que el canciller chileno se haya referido específicamente al rol de la organización hemisférica respecto de la crisis y, sobre todo, haciendo mención especial a los diplomáticos de Estados Unidos es el fiel reflejo de la postura adoptada por el país sudamericano en esta instancia.

Crisis democrática: Ecuador septiembre 2010 - Intento de Golpe de Estado a Rafael Correa

La presidencia de Rafael Correa en Ecuador desplegó una política de reformas que generó una amplia oposición compuesta tanto por partidos políticos como por medios de comunicación, sindicatos, el cuerpo policial y organizaciones indígenas. En este contexto, el 30 de septiembre de 2010 por la mañana comenzó una protesta encabezada por la Policía Nacional del Ecuador contra la Ley de Servicio Público que escaló, pasando por la toma del aeropuerto de Quito y del edificio de la Asamblea y por un total de diez víctimas fatales, hasta el secuestro del presidente Correa que se encontraba en el Hospital de la Policía Nacional (Kersffeld, 2013). Correa permaneció secuestrado en el hospital durante más de 9 horas hasta que, en la noche, un operativo militar, que desató fuego cruzado durante más de

20 minutos entre los policías rebeldes y los militares del ejército ecuatoriano, rescató al presidente. El mandatario fue llevado de forma inmediata al Palacio de Carondelet donde, una vez a salvo, denunció el intento de golpe de Estado y repudió a los culpables (entre los que acusó al ex presidente Lucio Gutiérrez).

La respuesta de la UNASUR, en voz de su entonces secretario general Néstor Kirchner, fue en bloque y sumamente rápida. Se convocó de urgencia una reunión de líderes de la organización y dieron a conocer su declaración el 1 de octubre, una vez que el gobierno ecuatoriano pudo recuperar control y restablecer su capacidad de acción. En dicha declaración la UNASUR condenaba el intento de golpe de Estado y secuestro del presidente Correa al mismo tiempo que exigía investigar con mayor profundidad los hechos para juzgar y condenar a los responsables del intento de ruptura del orden constitucional.

Este encuentro de la UNASUR resultó en una serie de medidas concretas para lidiar con aquellos países en los que se generara una situación similar, de quiebre del orden constitucional. En primer lugar, se anunció que, de haber un caso similar, se adoptarían “medidas concretas e inmediatas, tales como el cierre de fronteras, la suspensión del comercio, del tráfico aéreo y de la provisión de energía, servicios y otros suministros”. En segundo lugar, y quizás el aporte más relevante de la organización frente a este tipo de situaciones, fue la constitución de la “cláusula democrática” por medio de la cual aquel país que viera alterado el orden constitucional, inmediatamente se vería excluido del bloque. Dicha cláusula, ya convertida en Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo, fue finalmente aprobada en la IV Reunión Cumbre Ordinaria de la UNASUR, realizada el 26 de noviembre de 2010 en Guyana (Telesur, 06/03/2015 y El País, 01/10/2010).

La rapidez demostrada por la UNASUR ante la crisis de Ecuador fue altamente efectiva y demostró, además, una clara diferencia respecto del manejo de la crisis ocurrida en Honduras un año atrás. En este sentido y en referencia a la “lección aprendida” en la crisis democrática de Honduras, el canciller argentino Héctor Timerman sostuvo: “El límite es Honduras”. Se ve entonces un firme propósito por parte de la UNASUR de evitar que la trama política que se desató en aquella ocasión se repita en Ecuador (El País, 01/10/2010). Por ende, en esta oportunidad se logró ver la capacidad de maniobra del bloque sudamericano de situaciones de alta complejidad y de efectivo riesgo constitucional.

Por otro lado, el entonces secretario general de la OEA, José Miguel Insulza emitió un

comunicado de apoyo al mandatario Correa y convocó una sesión de emergencia del Consejo Permanente de la OEA. A partir de la reunión de dicho órgano, la organización comunicó su “repudio a cualquier intento de alterar la institucionalidad democrática” en Ecuador, y expresó su “decidido” respaldo al gobierno constitucional del Presidente Rafael Correa (Comunicado de Prensa OEA, C-360/10, 30/09/2010). Al respecto, se podría afirmar que la organización hemisférica mostró en esta ocasión una respuesta similar a la que sostuvo frente a la crisis democrática de Bolivia en 2008. Es decir, expresó un apoyo total al gobierno y condenó las protestas anti democráticas pero sin una intervención en términos físicos o reales.

De esta forma, a partir del grado de respuesta otorgada por cada organismo al episodio ecuatoriano se podría afirmar que frente a esta crisis democrática, la respuesta de la UNASUR fue mucho más rápida y eficaz que la del organismo hemisférico. Mientras que la OEA se encontraba aún debatiendo si lo que ocurría en Ecuador constituía realmente o no un golpe de estado, el bloque regional ya había puesto en marcha su respuesta y la cumbre de líderes latinoamericanos para lidiar con el tema. Por ejemplo, el subsecretario de Estado de la administración de Obama, Arturo Valenzuela, postuló –luego de expresar su total apoyo a Correa: "condenaríamos cualquier intento de golpe de Estado. Por el momento la información que tenemos es que esto es una sublevación, una indisciplina de sectores de la Policía. Si hubiera un intento, obviamente, lo condenaríamos"(El Mundo, 30/09/2010). Frente a esta reacción algunos medios como TeleSUR incluso sostuvieron al respecto: “El bloque regional se erigía como garante de la democracia ante la inacción de instancias como la OEA controlado por el gobierno de Estados Unidos, principal promotor de las actividades desestabilizadoras en el mundo, en función de sus intereses geoestratégicos” (Telesur, 06/03/2015).

El manejo del bloque sudamericano respecto de este episodio parecieron cristalizar aún más la tendencia regionalista ideológica de la elección institucional de Venezuela. El presidente Chávez nuevamente mostró su orientación ideológica y atacó al gobierno norteamericano en tanto cree certera su intervención a favor del intento de golpe de estado contra Correa. El mandatario pronunció desde Buenos Aires donde se llevó a cabo la reunión de urgencia de la UNASUR: "Debemos exigirle al gobierno de los Estados Unidos que no siga metiendo sus viejas manos imperiales en este continente” (Infobae, 1/10/2010). Además, el Jefe de Estado sostuvo que Venezuela “expresa su confianza en que el presidente Rafael Correa y el Pueblo

del Ecuador derrotarán este intento de Golpe de Estado, y junto a los pueblos de América Latina y el Caribe estaremos atentos, acompañándolos solidariamente en este momento histórico" (La República, 30/09/2010). Por último, en su cuenta de Twitter, el mandatario venezolano escribió, pidiéndole a los pueblos que estén alerta: "Están tratando de tumbar al Presidente Correa. Alerta los pueblos de la Alianza Bolivariana! Alerta los pueblos de UNASUR! Viva Correa!!". Estas declaraciones reflejan un claro tinte latinoamericanista por parte del líder venezolano ya que hace referencia a los pueblos de América Latina y el Caribe en un claro énfasis a la región (y no al hemisferio).

La respuesta de Chile frente al episodio en Ecuador también fue una positiva y mostró un apoyo total del país hacia el mandatario Correa. Además, el presidente Piñera visitó Ecuador para ratificar "más absoluto y total apoyo y respaldo al régimen constitucional de Rafael Correa y a la vigencia de la institucionalidad mediante el gobierno legítimamente constituido y elegido por el pueblo ecuatoriano" (El Mercurio Online, 11/10/2010). En este caso, la elección institucional de Chile también fue una de carácter regional en tanto el presidente participó activamente de la reunión convocada por la UNASUR y sostuvo que la defensa de los derechos humanos y de la democracia en el siglo XXI "no tiene límites ni fronteras" por lo que se buscó "dar un apoyo claro y firme a la democracia en Ecuador, la UNASUR y el mundo" (El Mercurio Online, 11/10/2010). El mandatario chileno planteó, a su vez, que el organismo que agrupa a los países de la región debe "incorporar una cláusula democrática al tratado constitutivo para que sea el más firme aliado y amigo de la democracia" en la región (Infobae, 01/10/2010). A través de esta cita se refleja el impulso del gobierno chileno a favor de la adopción de la UNASUR de la cláusula democrática, símbolo de la importancia de esta para las futuras intervenciones del bloque en la región. Sin embargo, se podría decir que la postura chilena responde más a una lógica de pragmatismo y es más moderada que la del presidente Chávez ya que promueve el accionar de la UNASUR pero sin atacar directamente a Estados Unidos ni hacer un énfasis necesariamente latinoamericanista.

El presidente brasileño Lula no pudo participar en la cumbre convocada por la UNASUR pero, sin embargo, mostró un fuerte apoyo al gobierno de Rafael Correa. Al respecto, el mandatario afirmó en una declaración periodística en un acto oficial en la ciudad de Sao Bernardo do Campo: "Todos nosotros, presidentes democráticos, necesitamos condenar, de la forma más vehemente posible, ese intento de golpe de Estado en Ecuador y apoyar sin restricciones al presidente Rafael Correa" (ABC, 01/10/2010). El gobierno brasileño,

entonces, fue representado en la cumbre por el vice canciller Antonio Patriota quien expresó “el total apoyo y solidaridad de Brasil al gobierno del presidente Rafael Correa y las instituciones democráticas” (BBC, 30/09/2010). Además, antes de que fuera anunciada la cumbre del bloque regional, el gobierno de Brasil emitió un comunicado donde informó que el ministro de Relaciones Exteriores, Celso Amorim, se había comunicado con su homólogo de Ecuador, Ricardo Patiño, también para expresarle el apoyo brasileño. Además, la nota indicó que Amorim “mantiene informado” al presidente Lula “sobre gestiones en curso para una respuesta firme y coordinada del Mercosur (Mercado Común del Sur), la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y la Organización de Estados Americanos (OEA)”. Esas gestiones, según el comunicado, apuntarían a “repudiar cualquier irrespeto al orden constitucional en ese país hermano” (Ecuador Inmediato, 30/09/2010). La elección institucional llevada a cabo por Brasil se podría interpretar también como una regional ya que apoyó la iniciativa llevada a cabo por la UNASUR, el organismo que se destacó en el manejo de esta crisis democrática. Sin embargo, la ausencia del presidente Lula en la reunión –y no por razones de salud como, por ejemplo, el presidente Lugo –demuestran que el rol ocupado por Brasil en la UNASUR en este caso no fue uno de liderazgo como en otros. Además, la mención de Amorim a la OEA y al MERCOSUR, además de la UNASUR, en su declaración demuestran que no es una elección institucional regional tajante como la adoptada por Venezuela o por el mismo Brasil en otros casos como el de Honduras, sino que es más bien una postura regional pero pragmática.

Crisis democrática: Paraguay junio 2012 - Derrocamiento del presidente Fernando Lugo

El 15 de junio de 2012, en medio de una protesta campesina, se llevó a cabo en el este de Paraguay la toma de una hacienda que culminó con un enfrentamiento armado, causal de muerte de once manifestantes y seis policías. Este acontecimiento fue denominado la “Masacre de Curuguaytí” y fue el desencadenante de la caída del presidente paraguayo Fernando Lugo, cuyo gobierno fue señalado como el principal responsable de los hechos. En consecuencia, se exigió su caída y con extrema celeridad se convocó un juicio político, avalado por la firma de 117 diputados opositores y por el Poder Judicial de Paraguay (Kersffeld, 2013). Así, y a pesar de haber sido electo por voluntad popular, el presidente Lugo fue destituido el 22 de junio de 2012 en un juicio sumario por el Congreso de Paraguay, por “mal desempeño” en sus funciones, sin tiempo para formular una defensa, que concluyó con su destitución. Lugo había puesto fin a 61 años de hegemonía del partido

Colorado en el poder; su derrocamiento, entonces, significaba la vuelta al mando de los sectores conservadores de la sociedad paraguaya (Telesur, 06/03/2015 y Kersffeld, 2013). Ante la destitución del presidente Lugo, asumió la presidencia el vicepresidente Federico Franco quien debía terminar el mandato de su predecesor hasta agosto de 2013 y organizar elecciones presidenciales en abril del mismo año.

Las repercusiones internacionales de esta medida en contra del gobierno del Paraguay se hicieron sentir de inmediato y el fulminante ascenso a la presidencia de Federico Franco fue interpretado, en algunos casos, como ilegítimo y antidemocrático, si bien el proceso de destitución de Lugo fue ceñido a la ley y al derecho. Entre las organizaciones que interpretaron los hechos de esta forma, se encuentra el bloque económico del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) en cuyo ámbito se sintió de manera radical la alteración en el gobierno paraguayo. Los socios restantes del bloque, Argentina, Brasil y Uruguay, respondieron con rapidez y, convocaron una cumbre presidencial realizada el 29 de junio en la ciudad argentina de Mendoza, en donde decidieron suspender a Paraguay de la entidad (Kersffeld, 2013). Además, seguida a la suspensión del estado paraguayo, se incorporó Venezuela como nuevo miembro del bloque; incorporación que se encontraba en suspenso desde 2006 ya que era Paraguay quien se oponía a su admisión al bloque comercial (La Nación, 29/06/2012).

La reacción de la UNASUR fue similar a la del MERCOSUR y motivó una reunión urgente y extraordinaria que también tuvo lugar en Mendoza, el 29 de junio de 2012, una vez concluida la XLIII Cumbre del MERCOSUR. En dicho encuentro se resolvió, de la misma forma, suspender a Paraguay "hasta tanto no se restablezca el orden democrático" ya que se consideró que la destitución de Lugo, que puso en el poder a Federico Franco como nuevo presidente, fue "ejecutada mediante un proceso sumarísimo que evidenció una clara violación del derecho al debido proceso". Además, se finalizó la presidencia *pro tempore* de la organización que en ese momento recaía en el presidente de Paraguay para entregársela de forma inmediata a Perú. De esta forma, y basándose en el Tratado Constitutivo y el Protocolo Democrático ("Ushuaia II")³, el entonces secretario general de la UNASUR, Alí Rodríguez, hizo uso efectivo de la "cláusula democrática" y sostuvo que Paraguay estaría fuera de la organización "hasta que se restablezca el ejercicio de la democracia" (Kersffeld, 2013). De

³ El Tratado Constitutivo y el Protocolo Democrático ("Ushuaia II") establecen la plena vigencia de las instituciones democráticas como condición esencial para pertenecer a UNASUR.

esta forma, el estado paraguayo debía llevar a cabo elecciones que respetaran el proceso democrático y de transparencia para ser restituido en la organización. Además, el bloque regional comunicó que no se reconocería el gobierno de Franco e incluso algunos miembros con embajadas en la capital de Paraguay, Asunción, retiraron a sus embajadores.

Cabe agregar, finalmente, que Horacio Cartes, el presidente electo de Paraguay en las elecciones de abril de 2013, ha manifestado su interés por reincorporar a su país al MERCOSUR y a la UNASUR, a partir de su toma de gobierno, el 15 de agosto de 2013, obteniendo una respuesta favorable, entre otros, por los gobiernos de Venezuela y Brasil. La Secretaría General de la UNASUR reconoció el triunfo de Cartes y la labor desempeñada por la Misión de Seguimiento Electoral del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento y Evaluación de la Situación en Paraguay, presidida por Salomón Lerner.

El rol ocupado por la OEA frente a esta crisis democrática, por otro lado, fue uno muy distinto al de las organizaciones regionales de América Latina. A diferencia de MERCOSUR y UNASUR, la organización hemisférica no accionó la suspensión del estado paraguayo de la organización. En cambio, se convocó una reunión extraordinaria del Consejo Permanente en la que se decidió enviar una misión especial a Paraguay para investigar la problemática y obtener más información. Dicha misión duró 3 días y estuvo compuesta por representantes de la OEA de otros estados y por el entonces Secretario General, José Insulza. En la misión enviada a Paraguay la organización identificó dos argumentos a partir de los cuales decidieron no suspender a Paraguay. En primer lugar, la organización consideró que el proceso del juicio político que derrocó al presidente Lugo fue, a pesar de ciertos aspectos como la rapidez del asunto, técnicamente constitucional y así, no del todo disruptivo del orden democrático. En segundo lugar, se tomó en cuenta que el mismo presidente Lugo aceptó, en un principio, la decisión del Congreso a favor de su destitución. A partir de estas consideraciones, la OEA optó por comprender el proceso de juicio político a Lugo como interno a Paraguay y consecuencia de diferentes factores de la presidencia del mandatario que desencadenaron en dicho escenario; a saber, la violencia en el noreste del país, la cantidad de opositores al presidente en las diversas ramas del gobierno, la polarización de la sociedad, entre otros. Así, la OEA reconoció el gobierno del nuevo presidente Federico Franco como uno legítimo y luego participó de las elecciones llevadas a cabo en Paraguay en abril del 2013. El nuevo presidente Franco, por su parte, aplaudió a Insulza y a la OEA en general por respetar la decisiones políticas internas de Paraguay.

Al igual que en los casos anteriormente analizados, también frente a la crisis política de Paraguay Venezuela sostuvo una postura explícita, clara y del tipo regional ideológica. El presidente Hugo Chávez realizó duras críticas en oposición al nuevo gobierno paraguayo del vicepresidente Franco –a quien denominó “usurpador- y calificó la destitución del mandatario Fernando Lugo como un golpe de estado. El presidente bolivariano pronunció: “Para nosotros, Fernando Lugo todavía es el presidente de Paraguay. Nosotros no reconocemos a este gobierno”. Además, Chávez ordenó el retiro de su embajador en Asunción y suspendió el envío de petróleo a Paraguay que rondaban los 7.500 barriles diarios (BBC Mundo, 29/06/2012). Al respecto el presidente Chávez enunció: "Retiramos al embajador, no reconocemos a ese Gobierno (del nuevo presidente Federico Franco), y también vamos a retirar el envío de petróleo" (El Mundo, 24/06/2012). "No vamos a apoyar este golpe de estado de ninguna forma, ni directa ni indirectamente", aseguró (BBC Mundo, 29/06/2012). A partir de las declaraciones del líder venezolano y la extensión de las medidas impulsadas por su gobierno –el retiro del embajador de Asunción, la suspensión del envío de petróleo y el no reconocimiento del gobierno de Franco tras el ‘golpe de estado’ a Lugo, queda evidenciada la postura venezolana. A saber, una postura en concordancia con lo promovido por la UNASUR y reflejo de una elección institucional regional.

La elección institucional de Brasil, frente a una respuesta internacional claramente dividida ante la destitución del presidente paraguayo Lugo, fue una de tinte regional. En este sentido y a diferencia de la estrategia llevada a cabo por la OEA, Brasil calificó la crisis paraguaya y la destitución de Lugo como una “ruptura del orden democrático” (Infobae, 24/06/2012). Así, Brasilia convocó a consultas a su embajador en Asunción en protesta por la destitución de Lugo. La Cancillería brasileña condenó el “rito sumario” por el que se destituyó a Lugo, un breve juicio político en el que “no fue adecuadamente asegurado el amplio derecho de defensa”, y consideró que el procedimiento “compromete el pilar fundamental de la democracia, condición esencial para la integración regional” (Infobae, 24/06/2012 y Pezoa Ascuí para La Tercera Edición, 24/07/2012). Igualmente, el gobierno brasileño no reveló un impulso ideológico sino que mantuvo una visión pragmática sobre el asunto en tanto sostuvo, en un comunicado, que se analizarían las medidas a aplicar por “la ruptura del orden democrático” en Paraguay, en conjunto con sus socios de los bloques regionales MERCOSUR y UNASUR. Así, la mandataria Rousseff postuló: "En caso de que se considerara que hubo alguna ruptura del orden democrático o de los principios elementales de Justicia, como el derecho a la defensa, el país podría ser expulsado de organismos

multilaterales de la región" (Ámbito, 22/06/2012). Por último, la presidente Dilma Rousseff, en línea con la postura del bloque regional de UNASUR, no reconoció a Franco como nuevo titular del gobierno del Paraguay (BBC Mundo, 23/06/2012). Las medidas y declaraciones expuestas de la presidente Rousseff y su gobierno, denotan una clara alineación con las postulaciones de la UNASUR y un distanciamiento de la OEA; resultando así en un análisis de la crisis paraguaya a través de lentes regionales –y no hemisféricos.

El gobierno chileno también se adhirió a la elección institucional del tipo regional que primó frente a la crisis paraguaya de 2012 en la región. Así, el ministro de Relaciones Exteriores, Alfredo Moreno, indicó sobre el Juicio Político, que "claramente, esto no ha cumplido con los estándares mínimos del debido proceso que merece cualquier persona" (Paraguay.com, 23/06/2012). Además, el entonces ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, dijo que al Gobierno de Sebastián Piñera le "duele" la destitución de Lugo y consideró que el juicio político con el que fue apartado del poder se realizó "demasiado rápido" (Ámbito, 23/06/2012). Al igual que el gobierno brasileño, y también de forma menos radical que lo desplegado por el presidente Chávez, el entonces presidente chileno Sebastián Piñera actuó de manera más pragmática y llamó a su embajador en Asunción, Cristián Maquieira, para realizar consultas. Al respecto afirmó que el embajador permanecería en consulta en Santiago de Chile en los próximos meses hasta tanto no cambie la situación en Paraguay. Sin embargo, la posición mantenida por Chile frente a este episodio parece ser una más intermedia ya que critica fuertemente la manera en que se desarrolló el juicio político del presidente paraguayo Lugo pero no lo califica abiertamente como de ruptura institucional. Otro indicador de la postura más intermedia del gobierno chileno, además de las críticas internas a la reacción prudente desde la oposición y los medios del país, fue que, a diferencia de la mayoría de los países de la región, el presidente Piñera no expresó de forma inmediata no reconocer al gobierno de Franco. El mandatario chileno, en cambio, enunció: "En los próximos días nos vamos a reunir los presidentes para, a la luz de los hechos ocurridos en Paraguay y tomando en cuenta los protocolos de defensa y protección de la democracia que contempla tanto el pacto del Mercosur como de Unasur, tomar las medidas que correspondan". Además, el mandatario anticipó que el gobierno chileno "no tomará ninguna medida que pueda significar un perjuicio para el pueblo del Paraguay" (Pulso, 24/06/2012). Es decir, que el gobierno de Chile esperó a tomar la pauta de los bloques regionales de UNASUR y MERCOSUR pero no hizo declaraciones tajantes en forma particular y descartó la opción de sanciones económicas –a diferencia de Venezuela.

Capítulo 7: Consideraciones finales

En este capítulo se pretende interpretar la elección institucional expuesta para cada país frente a las cuatro crisis democráticas analizadas a la luz de las variables independientes consideradas en el trabajo y exponer las observaciones surgidas a lo largo del análisis.

Venezuela

Al considerar el caso de Venezuela, se podría afirmar que lleva a cabo la elección institucional más radical de los países analizados y que presenta un caso donde las tres variables independientes consideradas parecerían tener peso y ser significativas. La relación del gobierno de Venezuela con Estados Unidos se encuentra, claramente, enmarcado en la estrategia de autonomía en el eje de autonomía/alineamiento evaluado. Además, tal como fuera mencionado anteriormente, la estrategia de autonomía desplegada por Chávez y luego por su sucesor Maduro hacia Estados Unidos estuvo siempre acompañada por ataques verbales explícitos que dejan poco lugar a dudas respecto a la dinámica entre ambos países. En segundo lugar, y con respecto a la variable independiente que contempla la ideología del país, los mandatarios bolivarianos caen en la categoría de izquierda y, lo que es más, en la izquierda del tipo más radical. Esta orientación política se ve reflejada, no solo en los discursos sino que también en las acciones llevadas a cabo por Venezuela respecto a la política internacional; que demuestran una visión latinoamericanista, nacionalista y orientada hacia el Sur. Por último, la calidad democrática entendida en términos venezolanos parece responder más a una democracia de tipo participativa que a una democracia representativa. Así, Chávez, uno de los principales impulsores de la alternativa gubernamental en la región, se distanció nuevamente del accionar regional y de lo que las organizaciones regionales comprenden como estándar democrático interamericano.

Teniendo en consideración las dimensiones analizadas para el caso de Venezuela, se esperaría que el país llevase a cabo una elección institucional del tipo regional ideológica. De esta forma, podría optar por una organización internacional donde: Estados Unidos no estuviese presente y contar, así, con mayor margen de maniobra; se alinee la agenda y los miembros de la organización con la visión latinoamericanista de su modelo ideológico; y una

organización donde se promulgue con un estándar de calidad democrática similar al que se promueve en su país. Los autores Gardini y Lambert (2011) sostienen que aquellos países que tienen como objetivo el rechazar o sublevarse frente a un sistema o acción en particular suelen favorecer el aspecto ideológico en la política exterior; enfatizando el cambio y la confrontación respecto del orden existente y sus seguidores. Este es el caso de Venezuela y la política exterior impulsada por Hugo Chávez (y luego por Maduro) que busca reformar el sistema regional y ‘limpiarlo’ del exceso de capitalismo, neoliberalismo y dependencia de los países periféricos de los estados desarrollados. Así, y con el objetivo de generar una ruptura profunda respecto del pasado y para generar un mayor grado de independencia de la potencia del Norte, el líder venezolano se vale del discurso ideológico y la confrontación (Gardini, 2011, p.19).

Por todo ello, resulta comprensible que, al analizar la elección institucional de Venezuela en cada crisis democrática seleccionada se encuentre que ha sido una de carácter regional ideológica en todos los episodios. Además, el gobierno bolivariano se caracteriza por ser el más radical en sus reacciones frente a dichos escenarios en comparación, no solo con Brasil y Chile, sino que posiblemente con todo el resto de América Latina.

Brasil

En cuanto a la elección institucional de Brasil, se puede ver que, al igual que Venezuela, es una primordialmente de tipo regional. Sin embargo, es una elección institucional mucho menos radical y más matizada y pragmática que la que despliega Venezuela. En este sentido, se distingue del país bolivariano en tanto no todas las variables independientes consideradas en este trabajo resultaron de tanto peso para el análisis de Brasil, mientras que otras no consideradas parecen contar con significancia. En primer lugar, tal como analizado a partir del eje autonomía/alineamiento y de las declaraciones y noticias relevantes al respecto, la relación entre Brasil y Estados Unidos no resulta tan fácilmente catalogable. Se podría afirmar que, en a lo largo de sus diferentes mandatos, el gobierno brasileño se ha esforzado en mantener una buena relación con el país norteamericano pero no a costes de sus propios intereses o búsquedas. De esta forma, se mantuvo una estrategia más pragmática respecto a la relación bilateral con Estados Unidos. Con respecto a la ideología, y nuevamente a diferencia del caso venezolano, Brasil cuenta con mandatarios clasificados como de izquierda pero no de una variante radical sino que de una más bien moderada en sus cambios. Brasil, entonces,

ocupa una posición más intermedia que le permite oscilar entre la visión regional y latinoamericanista en política exterior. Por último, la calidad democrática del país brasileño, a pesar del necesario esfuerzo para impulsar mejoras respecto a algunos temas, muestra una convergencia con el estándar hemisférico promovido por la OEA.

La elección institucional de Brasil ha sido una de tipo regional para las 4 crisis democráticas analizadas. Sin embargo, a partir del análisis de las variables independientes para el caso brasileño, se comprende que no es un resultado radical como el caso venezolano. A partir de la reacción brasileña analizada en detalle para cada episodio, se entrevé una elección institucional más matizada en el caso de Brasil que responde al tipo regional pragmático. De acuerdo a lo que sostienen los autores Gardini y Lambert (2011), existe evidencia que sugiere que un país cuyo objetivo es obtener un mayor grado de importancia, poder y/o respeto dentro de una determinada región o “club”, tenderá a adoptar posiciones del tipo pragmático, esencialmente diseñadas para impulsar su agenda propia al mismo tiempo que concuerdan con las expectativas o intereses de los miembros del “club”. Este es el caso de Brasil y su búsqueda por posicionarse como potencia global y regional. “Brazilian foreign policy has consistently sought a more prominent role for the country in both regional and global arenas, and hence the purpose has not been to radically change those arenas or their principles, but rather to gain status within them in order to advance the Brazilian agenda (Gardini, 2011, p.18). De este modo, la posición intermedia o pragmática desplegada en las diferentes dimensiones contempladas responde a la idea del interés nacional por el posicionamiento de Brasil como líder regional que surge como un eje relevante alrededor del cual se orienta la política exterior y la elección institucional del país.

Chile

Por último, la elección institucional llevada a cabo por Chile, a partir de lo analizado, se asemeja a la brasileña (y aleja de la venezolana) en tanto es una elección institucional pragmática y no radical. Sin embargo, se distingue de los demás países analizados en tanto no realizó, en todos los casos estudiados, una elección institucional del tipo regional. Esto se debe, nuevamente, a que en este caso las variables independientes consideradas tienen diferentes pesos relativos. En primer lugar, la relación bilateral sostenida por el gobierno chileno respecto a los Estados Unidos entre 2000 y 2015 se mantuvo como una relación de

buenos términos y aún así pragmática, basada en los intereses compartidos por ambos países y no necesariamente en una alianza política. Según el indicador utilizado de autonomía/alineamiento Chile es el país analizado que mejor relación sostuvo con el país norteamericano -es decir el de mayor grado de alineamiento. Sin embargo, fue el pragmatismo lo que lideró las decisiones de política exterior de Chile poniendo como prioridad la diversificación de sus socios económicos y políticos. Este pragmatismo primó también a la hora de analizar la segunda variable independiente que concierne la ideología del país. En esta dimensión el caso chileno resultó especialmente interesante ya que muestra una amplia variación intra-caso con mandatarios calificados por los expertos como de derecha y otros presidentes calificados como de izquierda.

Sin embargo, y a diferencia de lo esperado (que Chile acuda a la OEA y muestra una elección institucional más hemisférica aún, particularmente durante el gobierno de Piñera), esta variabilidad interna no se tradujo en un cambio en la política exterior del país. El gobierno chileno mantuvo una estrategia nuevamente pragmática en tanto alentaba genuinamente la integración regional a partir de una visión latinoamericanista pero, no comprometiendo sus intereses económicos que se favorecen de una visión más abierta y hacia el Norte. Esto se podría explicar, a partir de la definición de ‘institución focal’ de Jupille y Sindal (2005). Los autores definen a una institución como “focal” cuando es ampliamente aceptada como el foro “natural” para lidiar con un problema de cooperación particular. Esto puede deberse al hábito, a limitaciones cognitivas, a la sociabilización, a la organización cultural o simplemente a un modo satisfactorio de toma de decisiones y a un reflejo de un pasado y expectativa futura de efectividad (p.13). Entonces, que una institución sea o no focal depende, en parte, de sus propiedades objetivas pero también en parte de las percepciones e interpretaciones que los actores relevantes tienen respecto de la misma. De esta forma, los autores plantean que, en caso de existir una institución focal, esta será utilizada por los Estados. Este es el comportamiento esperado por los Estados, por un lado, porque no hacer uso de una institución focal implica un costo a la reputación del Estado en cuestión. Evitar la institución focal repercute negativamente en la imagen de un país. Por otro lado, se espera además que los estados hagan uso de la institución focal porque implica un menor costo de transacción y menor grado de incertidumbre que otra institución dado que está establecida. Entonces, a partir de estas consideraciones, se podría argumentar que Chile persigue una elección institucional del tipo regional, incluso en gobiernos como el de Piñera, porque la UNASUR se estaba convirtiendo en una institución focal de la región y existía un costo de no acudir a

ella y utilizarla al igual que los demás estados de Latinoamérica.

Por último, la variable que analiza la calidad democrática sí resultó de significancia en el caso chileno ya que el modelo de democracia promovido en el país presenta un alto grado de convergencia con el estándar hemisférico; una convergencia mayor, no solo que a la del caso brasileño, sino que posiblemente al de muchos países de la región.

Considerando lo analizado para el caso chileno en cada dimensión, resulta comprensible su elección institucional llevada a cabo en las crisis democráticas. En las crisis de Bolivia, Ecuador y Paraguay, al igual que Venezuela y Brasil, llevó a cabo una elección institucional regional pragmática. Sin embargo, en el episodio de Honduras 2009, Chile llevó a cabo una elección institucional del tipo hemisférico. De este modo se podría sostener que Chile, al igual que Brasil, tiene intereses que le son propios, como su apertura económica y la diversificación de socios, también en términos políticos, por lo que sería una variable a considerar que parecería afectar su accionar en cuanto a política exterior. En las variables que sí fueron consideradas, además, Chile muestra el perfil menos latinoamericanista de todos los que, en combinación con la promoción de su interés nacional, explican su elección institucional. Así, lo que primó en el caso chileno es el accionar pragmático con orientación económica. En síntesis y tal como lo enuncia Gardini (2011) “Chile has been widely recognized as having adopted a pragmatist approach to foreign relations since the return of democracy in March 1990. This appreciation is based on the “economization” of its foreign policy, since one of the main traits of the international orientation of the country has been the acceptance of “globalization,” understood as economic dynamism beyond borders” (p.18).

Conclusión

Este trabajo se ha propuesto indagar sobre los factores que resultan determinantes a la elección institucional que lleva a cabo un país. Para ello, se analizaron 4 crisis democráticas de la región de América Latina y la reacción que Venezuela, Brasil y Chile tuvieron frente a ellas. Este análisis se centró en 3 factores o variables que fueron propuestas como posibles determinantes. Se tuvo en cuenta la relación bilateral de cada país con el hegemon regional, Estados Unidos; la ideología en términos de izquierda o derecha de cada país, y la calidad democrática y el nivel de convergencia de cada estado con el estándar hemisférico.

Para cada país y para cada crisis democrática considerada las variables tuvieron diferente peso. En términos generales, Venezuela llevó a cabo una elección institucional que siempre respondió a una postura ideológica y regional ya que impulsa el latino americanismo usando como punto de partida su fuerte mirada anti estadounidense. Brasil, por su parte, llevó a cabo una elección institucional también regional pero no tan radical como la bolivariana sino que más bien del tipo pragmática. La postura de Brasil resulta una intermedia en tanto la elección institucional de Chile es, salvo en una ocasión, también regional pero es aún más pragmática que la brasileña. Así, la gran variación identificada entre los 3 estados en las variables independientes consideradas, se traduce en diferencias en su elección institucional. De todas formas, las diferencias son muchas veces sutiles y responden a matices en el interés nacional de cada país que se entrevén a partir de un análisis cualitativo.

Lo que sí queda claro y establecido es que, salvo en una ocasión, la UNASUR reaccionó de forma dinámica y eficaz frente a los episodios analizados y en varios de ellos logró imponerse, incluso frente a la OEA, como la institución focal para determinado conflicto. De todas formas, el panorama de organizaciones internacionales en América Latina y el desarrollo de la integración regional como nueva alternativa a el orden multilateral existente, es un proceso que no ha concluido sino que está ocurriendo y se continuará desarrollando y cambiando con el tiempo. La temática de los determinantes de la elección institucional de un país cobra especial relevancia frente a este panorama de actualidad y es, sin embargo, un tema aún no muy estudiado. Tal como se demostró, muchos trabajos exponen la nueva cartografía de instituciones de la región pero no dan el paso de analizar qué es lo que impulsa a los estados a llevar a cabo una elección institucional determinada y no otra. Este trabajo ha respondido esta pregunta pero tan solo parcialmente ya que quedan muchos casos y factores a considerar para futuras investigaciones.

Bibliografía

Libros

- Alcántara Sáez, M. (2008). *La democracia en América Latina: calidad y rendimiento*.
- Avritzer, L. (2009). *Democracy and the public space in Latin America*. Princeton University Press.
- Barbero, F. J. R. (1994). *Democracia y derecho internacional*.
- Chávez, D., Rodríguez Garavito, C. A. y Barret, P. (2005). *La nueva izquierda en América Latina: sus orígenes y trayectorias futuras*. Madrid: Grupo Editorial Norma.
- Corrales, J y Romero, C. (2014). Venezuela's Foreign Policy, 1920s-2010s. En J.I Domínguez, J. I y A. Covarrubias (Eds.). *Routledge Handbook of Latin America in the World*. Routledge.
- Diamond, L., & Plattner, M. F. (2001). *The global divergence of democracies*. JHU Press.
- Gardini, G. y Lambert, P. (Eds.). (2011). *Latin American foreign policies: between ideology and pragmatism*. Springer.
- George, A. L. y Bennett, A. (2005). *Case studies and theory development in the social sciences*. Mit Press.
- Hirst, M. (2005). *The United States and Brazil: a long road of unmet expectations*. Routledge.
- Hirst, M. (2013). *Understanding Brazil-United States Relations: Contemporary History, Current Complexities and Prospects for the 21st Century*. Brasília: FUNAG.
- Hofmann, S. C. y Mérand, F. (2012). Regional Organizations á la carte: the effects of institutional elasticity. En Paul, T. V. (Ed.), *International Relations Theory and Regional Transformation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kaufmann, D., Kraay, A., & Mastruzzi, M. (2003). *Government matters III: governance indicators for 1996-2002* (No. 3106). The World Bank.
- Keohane, R. O. (1993). *Instituciones internacionales y poder estatal: ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Mejía, A. T. (1997). *Integración y democracia en América Latina y el Caribe* (Vol. 1). Bid-intal.
- Pevehouse, J. C. (2005). *Democracy from above: Regional organizations and democratization*. New York: Cambridge University Press.

- Serrano, M., & Popovski, V. (Eds.). (2010). *Human rights regimes in the Americas*. United Nations University.
- Weber, M. (1948). *From Max Weber London*.

Artículos en revistas

- Adorno, S. (1995). Discriminação racial e justiça criminal em São Paulo. *Novos estudos CEBRAP*, 43, 45-63.
- Arditi, B. (2009). El giro a la izquierda en América Latina: ¿una política post-liberal?. *Ciências Sociais Unisinos*, 45(3), 232-246.
- Barrado, C. M. D. y Linares, M. D. L. Á. C. (2010). América y el principio de la democracia: la Carta Democrática Interamericana. *Revista Estudios Jurídicos. Segunda Época*, (10).
- Berkovitch, N., & Gordon, N. (2008). The political economy of transnational regimes: The case of human rights. *International Studies Quarterly*, 52(4), 881-904.
- Castañeda, J. G. (2006). Latin America's left turn. *Foreign Aff.*, 85, 28.
- Diamond, L. (2015). Facing up to the democratic recession. *Journal of Democracy*, 26(1), 141-155.
- Donno, D. (2010). Who is punished? Regional intergovernmental organizations and the enforcement of democratic norms. *International Organization*, 64(04), 593-625.
- Feldmann, Andreas E. (2015). Divisions at the Heart of Latin American Regional Democracy Efforts. *Carnegie Endowment for International Peace*. Recuperado de http://carnegieendowment.org/files/RDN_FeldmanN_03132015.pdf
- Fermandois, J. (2011). Pragmatism, ideology, and tradition in Chilean foreign policy since 1990. In *Latin American Foreign Policies* (pp. 35-52). Palgrave Macmillan US.
- Forsythe, D. P. (2000). Human rights and comparative foreign policy: Foundations of peace. *United Nations University*.
- Fukuyama, F. (1992). Capitalism & democracy: The missing link. *Journal of Democracy*, 3(3), 100-110.
- Gomes Saraiva, M. (2012). La política exterior de Dilma Rousseff hacia América del Sur: Continuidad en estrategias y ajustes en prioridades. *El regionalismo "post-liberal" en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos*, 289-300.

- Hagopian, F. (2005). Derechos, representación y la creciente calidad de la democracia en Brasil y Chile. *Política y gobierno*, 12(1), 41-90.
- Jupille, J. y Snidal, D. (2005). The choice of international institutions: Cooperation, alternatives and strategies. In *American Political Science Association annual meeting, Washington, DC*.
- Kersfield, D. (2013). El papel de la Unasur ante los conflictos internacionales: dos estudios de caso. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 58(218), 193-208.
- Lanzaro, J. L. (2008). La socialdemocracia criolla. *Nueva sociedad*, 217, 40-58.
- López Burian, C. y Silva, R. T. (2015). El discurso político partidario sobre la política exterior en Brasil y Uruguay (2003-2014). *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 24(SPE), 67-84.
- Mahoney, J. y Goertz, G. (2006). A tale of two cultures: Contrasting quantitative and qualitative research. *Political Analysis*, 14(3), 227-249.
- Mearsheimer, J. J. (1994). The false promise of international institutions. *International security*, 19(3), 5-49.
- Merke, F. (2014). Política exterior argentina y elección institucional: La OEA en el espejo de la UNASUR y el Mercosur. *Pensamiento Propio*, (39), 353-381.
- Merke, F. y Reynoso, D. (2016). Dimensiones de política exterior en América Latina según juicio de expertos: experts' perception of foreign policy dimensions. *Estudios internacionales (Santiago)*, 48(185), 107-130.
- Moravcsik, A. (1997). Taking preferences seriously: A liberal theory of international politics. *International organization*, 51(04), 513-553.
- Morse, J. C. y Keohane, R. O. (2014). Contested multilateralism. *The Review of international organizations*, 9(4), 385-412.
- Munck, G. L. (2004). La política democrática en América Latina: contribuciones de una perspectiva constitucional. *Política y gobierno*, 11(2), 315-346.
- Muñoz V, H. (1995). El derecho a la democracia en las Américas. *Estudios internacionales*, 58-82.
- Okuneva, L. (2011). Los desafíos del giro a izquierda en América Latina: la experiencia brasileña bajo el gobierno de Lula». *Entelequia. Revista Interdisciplinaria*, 13, 9-27.
- Paramio, L. (2006). Giro a la izquierda y regreso del populismo. *Nueva Sociedad*, 205, 62-74.
- Pérez Toro, J. A. (2011). Populismo en América Latina y Política Exterior de Argentina y

Brasil. *Revista Análisis Internacional*, 3.

- Ramacciotti, B. M. (2008). La Internacionalización de la Democracia en el Sistema Interamericano. *Globalización, Competitividad y Gobernabilidad de Georgetown/Universia*, 2(1).
- Ramírez, L. (2011). Principales instrumentos jurídicos que resguardan la democracia en las Américas. *Américas*, 63(4).
- Russell, R. y Tokatlian J. (2008). Modelos de Política Exterior y Opciones Estratégicas. El caso de América Latina frente a Estados Unidos. *Revista CIDOB d'Àfers Internacionals*, 85-86: 211-249.
- Sanahuja, J. A. (2012). Regionalismo post-liberal y multilateralismo en Sudamérica: El caso de UNASUR. *Anuario de Integración Regional de América Latina y el Caribe*, 19-72.
- Saraiva, M. G. (2011). Brazilian Foreign Policy: Causal Beliefs in Formulation and Pragmatism in Practice. In *Latin American Foreign Policies*; 53-66. Palgrave Macmillan US.
- Sennes, R. (2008). Las relaciones Brasil-Estados Unidos: un acuerdo tácito. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 8(4).
- Serbin, A. y Pont, A. S. (2014). Quince años de política exterior bolivariana: ¿entre el soft-balancing y la militarización?. *Pensamiento propio*, 19, 287.
- Soares de Lima, M. R. (2014). La nueva agenda sudamericana y el papel regional de Brasil. *Pensamiento Propio*, 39, 211-250.
- Van Klaveren, A. (2011). La política exterior de Chile durante los gobiernos de la Concertación (1990-2010). *Estudios Internacionales*, 44(169), 155-170.
- Vigevani, T. y Aragusuju, J. A. S. (2014). Actitudes brasileñas frente a las organizaciones hemisféricas: círculos concéntricos. *Pensamiento Propio*, 39, 163-212.
- Waltz, K. (1979). Theory of international relations. *Reading, Mass.: Addison-Webley*, 111-114.
- Ziccardi, N. S. (2014). ¿Cómo atar al gigante? Seis décadas de México en la OEA. *El hemisferio en transformación: Regionalismo, multilateralismo y políticas exteriores en un entorno cambiante*, 249.

Noticias online

- “No se puede tolerar bajo ningún concepto esta sublevación”. (30 de octubre de 2010). *El Mundo*. Recuperado el 12 de abril de 2017 de <http://www.elmundo.es/america/2010/09/30/noticias/1285871713.html>
- "Ayer el diablo estuvo aquí. Huele a azufre todavía". (20 de septiembre de 2006). *El País*. Recuperado el 6 de marzo de 2017 de http://internacional.elpais.com/internacional/2006/09/20/actualidad/1158703213_850215.html
- Apoyo internacional a Correa. (30 de septiembre de 2010). *BBC Mundo*. Recuperado el 15 de abril de 2017 de http://www.bbc.com/mundo/movil/noticias/2010/09/100930_ecuador_latinoamerica_presidentes_apoyo_gz.shtml
- Arias, J. (26 de noviembre de 2009). Obama y Lula colisionan por la crisis de Honduras. *El País*. Recuperado el 28 de marzo de 2017 de http://elpais.com/diario/2009/11/26/internacional/1259190003_850215.html
- Chávez condena “intento de golpe” en Ecuador. (30 de septiembre de 2010). *Diario La República*. Recuperado el 12 de abril de 2017 de <http://cdn7.larepublica.pe/30-09-2010/chavez-condena-intento-de-golpe-en-ecuador>
- Chávez retira su embajador en Paraguay y suspende el envío de petróleo al país. (24 de junio de 2012). *El Mundo*. Recuperado el 16 de abril de 2017 de <http://www.elmundo.es/america/2012/06/24/portada/1340561357.html>
- Chávez y Evo Morales aprovechan la crisis en Ecuador para criticar a los Estados Unidos. (1 de octubre de 2010). *Infobae*. Recuperado el 12 de abril de 2017 de <http://www.infobae.com/2010/10/01/539445-chavez-y-evo-morales-aprovechan-la-crisis-ecuador-criticar-los-estados-unidos/>
- Chávez, a Bush: "Eres un burro Mr. Danger; un cobarde, un alcohólico, lo peor de este planeta". (21 de marzo de 2006). *20 minutos*. Recuperado el 4 de marzo de 2017 de <http://www.20minutos.es/noticia/101707/0/chavez/bush/danger/#xtor=AD-15&xts=467263#xtor=AD-15&xts=467263>
- Correa: Unasur no reconocerá las elecciones en Honduras. (27 de noviembre de 2009). *El Universal*. Recuperado el 22 de marzo de 2017 de http://www.eluniversal.com/2009/11/27/chon_ava_correa:-unasur-no

re_27A3123013.shtml

- Déllano, M. (15 de septiembre de 2008). Lula toma las riendas de la crisis boliviana. *El País*. Recuperado el 17 de marzo de 2017 de http://internacional.elpais.com/internacional/2008/09/15/actualidad/1221429616_850215.html
- Dikov, I. (9 de enero de 2011). The Amazing Story of Dilma Rousseff - Brazil's Bulgarian President. *Novinite*. Recuperado el 28 de marzo de 2017 de http://www.novinite.com/view_news.php?id=123972
- El Gobierno de Honduras logra el apoyo de la OEA ante la crisis política. (26 de junio de 2009). *El País*. Recuperado el 31 de marzo de http://internacional.elpais.com/internacional/2009/06/27/actualidad/1246053605_850215.html
- El Mercosur suspendió a Paraguay y oficializó el ingreso de Venezuela. (29 de junio de 2012). *La Nación*. Recuperado el 16 de abril de 2017 de <http://www.lanacion.com.ar/1486249-cumbre-mercosur-cristina-kirchner-paraguay>
- Franco suma rechazos en la comunidad latinoamericana. (23 de junio de 2012). *Ámbito*. Recuperado el 16 de abril de 2017 de <http://www.ambito.com/642508-franco-suma-rechazos-en-la-comunidad-latinoamericana>
- Hernández, V. (23 de junio de 2012). Paraguay: "No hubo golpe ni quiebre institucional. *BBC Mundo*. Recuperado el 16 de abril de 2017 de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/06/120623_paraguay_nuevo_gobierno_franco_vh.shtml
- Hugo Chávez "Declaraciones". (14 de abril de 2007). *El País*.
- Hugo Chávez critica diálogo en Costa Rica sobre crisis en Honduras. (10 de julio de 2009). *El Mercurio Online*. Recuperado el 12 de abril de 2017 de <http://www.emol.com/noticias/internacional/2009/07/10/366573/hugo-chavez-critica-dialogo-en-costa-rica-sobre-crisis-en-honduras.html>
- Hugo Chávez: Memorable moments. (6 de marzo de 2013). *BBC News*. Recuperado el 6 de marzo de 2017 de <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-20712033>
- La crisis política en Paraguay vista desde los países vecinos. (29 de junio de 2012). *BBC Mundo*. Recuperado el 16 de abril de 2017 de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/06/120628_paraguay_crisis_corresponsales_en.shtml

- Latinoamérica no reconoce a Franco. (22 de junio de 2012). *Ámbito*. Recuperado el 16 de abril de 2017 de <http://www.ambito.com/642486-latinoamerica-no-reconoce-a-franco>
- Lobo declina comentar críticas de Hugo Chávez. (22 de febrero de 2010). *La Prensa*. Recuperado el 12 de abril de 2017 de <http://www.laprensa.com.ni/2010/02/22/internacionales/17090-lobo-declina-comentar-criticas-de-hugo-chavez>
- Lugo y los vecinos de Paraguay ponen a Franco contra las cuerdas. (24 de junio de 2012). *Infobae*. Recuperado el 16 de abril de 2017 de <http://www.infobae.com/2012/06/24/1053051-lugo-y-los-vecinos-paraguay-ponen-franco-contra-las-cuerdas/>
- Lula tilda de "burrada" el "intento de golpe de Estado" en Ecuador. (01/10/2010). ABC. Recuperado el 15 de abril de 2017 de <http://www.abc.com.py/internacionales/lula-tilda-de-burrada-el-intento-de-golpe-de-estado-en-ecuador-167107.html>
- Miguez, D. (15 de septiembre de 2008). Una declaración para apoyar a Evo. *Página 12*. Recuperado el 17 de marzo de 2017 de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-111620-2008-09-15.html>
- Miguez, D. (16 de septiembre de 2008). Nueve mosqueteros/as en apoyo a Evo. *Página 12*. Recuperado el 17 de marzo de 2017 de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-111674-2008-09-16.html>
- Ningún presidente en la región reconoce a Franco como presidente (23 de junio de 2012). *Paraguay*. Recuperado el 16 de abril de 2017 de <http://www.paraguay.com/nacionales/ningun-presidente-en-la-region-reconoce-a-franco-como-presidente-83780>
- Obama recibió a Piñera y elogió la relación con Chile. (5 de junio de 2013). *La Nación*. Recuperado el 8 de marzo de 2017 de <http://www.lanacion.com.ar/1588666-obama-recibio-a-pinera-y-elogio-la-relacion-con-chile>
- Pagni, C. (29 de noviembre de 2009). El idilio entre Lula y EE.UU. se enfría por las disidencias. *La Nación*. Recuperado el 1 de abril de 2017 de <http://www.lanacion.com.ar/1205594-el-idilio-entre-lula-y-eeuu-se-enfria-por-las-disidencias>
- Pezoa Ascuí, C. (24 de junio de 2012). Brasil llama a consulta a embajador en Asunción y Argentina lo retira. *La Tercera Edición*. Recuperado el 16 de abril de 2017 de <http://diario.latercera.com/2012/06/24/01/contenido/mundo/8-112326-9-brasil-llama-a->

consulta-a-embajador-en-asuncion-y-argentina-lo-retira.shtml

- Piñera llama a consultas a embajador en Paraguay y señala que no se hizo "un debido proceso" con el ex presidente Lugo. (24 de junio de 2012). *Pulso*. Recuperado el 17 de abril de 2017 de <http://www.pulso.cl/actualidad-politica/pinera-llama-a-consultas-a-embajador-en-paraguay-y-senala-que-no-se-hizo-un-debido-proceso-con-el-ex-presidente-lugo/>
- Piñera visita a Presidente Correa y le entrega su apoyo tras rebelión en Ecuador. (11 de octubre de 2010). *El Mercurio Online*. Recuperado el 12 de abril de 2017 de <http://www.emol.com/noticias/nacional/2010/10/11/440715/pinera-visita-a-presidente-correa-y-le-entrega-su-apoyo-tras-rebelion-en-ecuador.html>
- Presidentes de la Unasur reunidos por la crisis de Ecuador. (1 de octubre de 2010). *Infobae*. Recuperado el 12 de abril de 2017 de <http://www.infobae.com/2010/10/01/539316-presidentes-la-unasur-reunidos-la-tesis-ecuador/>
- Resumen: Cita clave de Unasur por crisis en Bolivia. (15 de septiembre de 2008). *El Mercurio Online*. Recuperado el 17 de marzo de <http://www.emol.com/noticias/nacional/2008/09/15/321957/resumen-cita-clave-de-unasur-por-tesis-en-bolivia.html>
- Unasur en la resolución de conflictos. (6 de marzo de 2015). *Telesur*. Recuperado el 2 de abril de 2017 de <http://www.telesurtv.net/news/Unasur-en-la-resolucion-de-conflictos-20150306-0003.html>
- Unasur reacciona pronto a la crisis Ecuador tras la lección de Honduras. (1 de octubre de 2010). *El País*. Recuperado el 23 de marzo de 2017 de <http://www.elpais.com.co/mundo/unasur-reacciona-pronto-a-la-tesis-ecuador-tras-la-leccion-de-honduras.html>
- Vicecanciller brasileño representará a Lula en cumbre de Unasur sobre Ecuador. (30 de septiembre de 2010). *Ecuador Inmediato*. Recuperado el 15 de abril de 2017 de https://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=134840&umt=vicecanciller_brasileno_representara_a_lula_en_cumbre_unasur_sobre_ecuador
- Zendejas, H. (30 de octubre de 2009). Afirma Chile que Honduras vive "momento histórico para la democracia". *NTR Periodismo Crítico*. Recuperado el 12 de abril de 2017 de <http://ntrzacatecas.com/2009/10/30/afirma-chile-que-honduras-vive-momento->

historico-para-la-democracia”/

Otras fuentes consultadas

- Coppedge, Michael, John Gerring, Staffan I. Lindberg, Svend- Erik Skaaning, Jan Teorell, David Altman, Frida Andersson, Michael Bernhard, M. Steven Fish, Adam Glynn, Allen Hicken, Carl Henrik Knutsen, Kelly McMann, Valeriya Mechkova, Farhad Miri, Pamela Paxton, Daniel Pemstein, Rachel Sigman, Jeffrey Staton, and Brigitte Zimmerman. (2016). “V-Dem Codebook v6.” Varieties of Democracy (V-Dem) Project.
- Ministerio de las Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile. Hitos de la política exterior durante el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet 2006-2011. Disponible en: <http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/artic/20080906/pags/20080906150628.html>
- OEA, CP/ACTA (1699/09). (26 de junio de 2009). Disponible en: <http://www.oas.org/consejo/sp/actas2009.asp>
- OEA, CP/RES. 953 (1700/09) (28 de junio de 2009). Disponible en: <http://www.oas.org/consejo/sp/resoluciones/res953.asp>
- OEA, Resolución AG/RES. 1 (XLI- E/11). (22 de junio de 2011). Disponible en: scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_11/CP26803S07.doc
- OEA, Resolución AG/RES. 1 (XXXVII-E/09). (1 de julio de 2009). Disponible en: http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-219/09

San Andrés